

Acta número 22 veintidós de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Petición de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita el uso de la voz para la Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, con el propósito de rendir informe de actividades.

B) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-216 Y 224-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos** números **216-LXII-19 y 224-LXII-19**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para “Pago de Reciclaje Escolar”, que se anexan al presente dictamen.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que se autorice implementar el Programa denominado “**Pago de Reciclaje Escolar**” en materia de reciclaje escolar, cuyo objetivo es apoyar a las escuelas establecidas en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Asimismo se autoricen los demás puntos del respectivo dictamen.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para el Pago de 25% vía nómina de los recursos económicos que se obtengan en la venta del material reciclable, de conformidad con el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que se autorice apoyar vía nómina con el 25% del total de recurso por valor comercial que se obtenga con respecto a la venta de material reciclable depositado tanto en los remolques de las rutas del servicio de aseo público como en los que se encuentran instalados en el Parque Bicentenario y Vivero Municipal a los empleados de la Jefatura de Aseo Público de este Municipio; en los términos del dictamen anexo.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice con fundamento en los artículos 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para la Administración 2018-2021, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación de los proyectos, la realización de obras descritas en el mismo, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Ejercicio Presupuestal 2019, del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, de conformidad con el dictamen anexo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 281-2018/2021, de fecha 9 de mayo del presente año, tal como se establece en el dictamen anexo.

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición por adjudicación directa de un Firewall Palo Alto Networks PA-820, con las suscripciones, pólizas y demás servicios requeridos, mismo que será utilizado en las Dependencias del Gobierno Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.

- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$635'085,611.07 (Seiscientos treinta y cinco millones ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 07/100 M.N.) a \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.), en virtud de lo descrito en el dictamen anexo.

- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la generación de los proyectos, las ampliaciones y modificaciones presupuestales, tal como se describen en el dictamen respectivo.

- k)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades en la Delegación de Mezcala de los Romero de conformidad con el dictamen anexo.

- l)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se otorgue permiso para que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en el programa PROFEST 2019 de la Secretaría de Cultura de la Federación, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 27269/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con el dictamen anexo.

VII.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL

la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Milpillas, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 6 de junio de 2019, a las 17:00 horas.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González, de la Fracción del Partido Verde Ecologista.

2).- Solicitud de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, de la Fracción Independiente.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que respecto al punto IV y la petición A) para el uso de la voz para la Diputada Local Mara Robles Villaseñor, su pregunta es en qué se basan o en qué fundamento legal para dar un informe al Pleno del Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que está en todo su derecho de venir a dar informe de lo que ha hecho, de las promesas que hizo en campaña, no nada más venir al Pleno a decir lo que se ha hecho en el Congreso a toda la población, o ¿en qué se basan para decir que no puede?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no es que no pueda, su participación va en el sentido del punto enlistado en el Orden del Día para el uso de la voz para que rinda un informe de actividades en este Cuerpo Edificio, no debería de ser abordado en una Sesión Ordinaria, sino en una Sesión Solemne como marca la Ley, ya que este Ayuntamiento debe ser respetuoso de las formas y los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, porque al contar con la presencia de la Diputada Local debería desahogarse su informe en una Sesión Solemne tal como lo dispone el Artículo 29 de la Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 13 del penúltimo párrafo del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco en los artículos que hacen referencia a los asuntos que pueden ser abordados en cada uno de los tipos de Sesiones, esa es nuestra pregunta.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que hay una solicitud de parte de la Diputada Local donde pide y tiene a bien con base en los reglamentos de participación ciudadana que tenemos nosotros y también el Congreso que es Parlamentos y Congresos abiertos donde participan desde luego los Ayuntamientos con sociedad inclusive con autoridades, ese sería el fundamento, en este caso hay una solicitud de la Diputada donde viene a rendir algo no

obligatorio, es voluntad de ella que sepa este Ayuntamiento las actividades que está realizando, previamente hay una solicitud de ella y es por eso que se instala en el punto IV que es Turno de Comunicaciones e Iniciativas, toda vez que es una Diputada de este Distrito.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la C. Regidora María Concepción que lo que leyó es sobre un informe anual y este no es un informe anual, viene a platicar lo que ha hecho de noviembre a la fecha, que estemos enterados; ya cuando venga ella como Diputada Plurinominal no del Distrito III, viene ella como Diputada de todo Jalisco, no nada más del Distrito de Tepatitlán, no le ve la razón del por qué no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que por tal motivo la Sesión debería ser solemne, por darle su lugar a la diputada que viene en representación de una entidad del estado, no es un empleado del Ayuntamiento el cual quiere informar sus actividades, tenemos que ser respetuosos tanto como por ella como la solemnidad que debería requerirse para la Sesión de Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que esa solemnidad se le dará el día que venga a rendir su informe anual, ahorita la está recibiendo como una amiga, como la Diputada plurinominal, como Diputada del Congreso y no viene como Diputada de MC por si algunos tienen duda, viene como Diputada del Estado a dar informe de lo que ha hecho, están en todo su derecho de votar en favor o en contra, no ve por qué se están entreteniéndolo tanto en esto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, pidió a la Secretario General les dé el fundamento legal, no está en contra y aclara que los Diputados vengan y aclaren lo que están haciendo no está en contra, lo que sí es que no le están dando su lugar a la Diputada que merece, al hacerlo así como que nomás –venga, hable y ya-, la misma Presidente Municipal está diciendo que es la Diputada que viene en representación de todo el estado, entonces debería ser solemne y deberíamos de haber citado a una Sesión Solemne para recibirla.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo vuelve a repetir, la Diputada lo está solicitando así, y así es ella bendito sea Dios, como la mayoría de los de MC, es una persona sencilla, no necesita una Sesión Solemne para venir a decir lo que ha hecho y vuelve a repetir de que el día que venga a rendir informe anual como Diputada lo harán en Sesión Solemne, ahorita les va a hablar de lo que ha hecho en estos 5 o 6 meses.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que considera que es muy loable y recomendable en ese sentido que los diputados se acerquen mucho y que tengan contacto con la ciudadanía, con el pueblo, qué bueno que la Diputada lo haga así y qué bueno que los Diputados hagan esa sana costumbre; sin embargo, considera y está de acuerdo con la Regidora María Concepción en que no es el momento adecuado, de todo el tiempo que tiene y en cuarta ocasión es

Regidor, nunca había habido un informe de un Diputado en una reunión normal, sí en las solemnes, propone con el afán de salvar el punto de que se haga un receso y presente su informe fuera de la Sesión de Cabildo y sí la escuchan con mucho gusto y mucho respeto pero que sea fuera de la Sesión y se decreta un receso y con gusto la escuchan para salvar el punto de la Sesión Solemne de Cabildo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que por como ya está hecho el Orden del Día solicita se haga la votación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó que quiere opinar y lo disculpe, al cabo ahí están para dialogar y debatir; antes que nada su admiración y respeto a la Diputada Mara, la viene siguiendo desde 1993 cuando él compitió para vicepresidente de la Sociedad de Alumnos de la Preparatoria y ella fue candidata a Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios, le ha seguido su carrera política, académica, el tema aquí nada más es jurídico, porque tomamos protesta para cumplir y hacer cumplir la ley nada más, qué bueno que viene a dar su informe, le gustaría que hubiese sido en otro lugar con la sociedad en general y esto que comenta hoy lo hubiera comentado si lo hubiera pedido el Diputado de mi partido o de cualquier partido político, ya para no abonar más, la solicitud de ellos es como lo dijo el Regidor Demetrio que en un receso dé el informe por respeto al Pleno del Ayuntamiento y los trabajos que aquí desarrollamos y no como un punto de la Sesión, entonces ya someta a votación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también por respeto a la Doctora, ya la habían citado a estas horas, además está dentro del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pidió levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día como se propone. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que nada más que quede asentado en el acta que su posición fue en virtud de que no hay algún fundamento jurídico, y no hay fundamento para dicha acción en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Petición de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita el uso de la voz para la Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, con el propósito de rendir informe de actividades.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz a la Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, para que rinda su informe.

La C. Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, agradeció muchísimo esta oportunidad y también agradeció los comentarios de los Regidores y Regidoras que se expresaron, porque entiende muy bien el sentido de sus participaciones en términos de que no se oponen a que rindiera cuentas, sino que planteaban una cuestión de procedimiento y el conocimiento de la Ley, quiere decirles que justamente para subsanar esa omisión en la Ley, presentará muy pronto en el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley, en donde sea obligación de los Diputados Locales, sean o no electos en un Distrito, rendir cuentas, todos los que están ahí hombres y mujeres recorrieron bajo el sol, a veces bajo la lluvia, con el polvo, en medio de la tierra colorada, nuestra maravillosa Tepatitlán y en su caso el Distrito, y fueron testigos de que el reclamo permanente de la ciudadanía, era si ellos iban a volver, porque la gente está muy cansada de ser abandonada por los políticos y les reclamaban permanentemente, si no se iban a olvidar de ellos cuando estuvieran allá arriba y justamente aunque no haya tenido el privilegio de ser electa por este Distrito, sino su apreciadísimo colega Jorge González Arana; ha decidido recorrerlo todo, pidiéndole a sus autoridades plurales, que le den la oportunidad de rendir cuentas, cosa que los Diputados normalmente no hacen y menos si no se los pide nadie y cree que ellos están obligados no solamente a atacar la corrupción, no solamente a ser transparentes, sino a rendir cuentas, porque al final de cuentas son representantes populares o servidores públicos en otros casos y nuestro trabajo debe de estar siempre al servicio de la ciudadanía, entonces les comunicará muy pronto si esta

iniciativa es aprobada y mientras tanto agradece el privilegio especialmente a nuestra Presidenta Municipal, a Nena de Anda y a todas y a cada uno de los Regidores ahí presentes. En particular quiere insistir en que tiene un compromiso y una deuda impagable con Tepatitlán y con toda esta región porque como es del conocimiento de todo mundo, Tepatitlán es una tierra que la adoptó y la que ella adoptó, desde antes en su calidad de Rectora del Centro Universitario de los Altos y después cuando tuvo la oportunidad de hacer esos recorridos que le resultaron un viaje descarnado al abismo de la desigualdad, al abandono de las regiones más pobres, a ver obras que efectivamente eran el resultado no precisamente de la probidad, también cómo pudieron todos encontrar la ignorancia y otras miserias; le quedó muy marcado que en la campiña alteña, como le dice de cariño, pudieron dialogar con artesanos, con ganaderos, canteros, fusteros, caseteros, que es un término que sólo los Alteños reconocen, bolseros, jimadores, tequileros, textiles, niños, mujeres, estudiantes, empresarios, obreros y personas indescriptibles, fue un recorrido muy impactante, por un lado los grandes emporios agroindustriales, que son orgullo de Jalisco y del país, empresas multimillonarias que han hecho de nuestro Estado el gigante agroalimentario de México y por otro lado una desigualdad también lacerante; le dieron una carta de naturalización con una generosidad insospechada, como siempre lo dijo: “representar no es cuestión de genética, ni de acta de nacimiento, sino de comprometerse con las causas de la gente” y lo hizo desde el fondo de su corazón, con su cabeza y con toda su alma y por eso está aquí de regreso, anticipa además que es sin ninguna intención partidista ni electoral. En primer lugar quiso informar que se acabaron los famosos recursos etiquetados, tanto a nivel Estatal como a nivel Federal, los Diputados ahora carecen de esa prerrogativa de tener una bolsa para asignar recursos a tal o cual proyecto de obra pública, se planteó que la desaparición de esos fondos obedecía al combate a la corrupción, porque el esquema de etiquetar dinero en función de la capacidad de gestión de Diputados y Presidentes Municipales, si bien consiguió que se realizaran obras públicas importantes y focalizadas, desafortunadamente en algunos lamentables casos, fue público y notorio que se pudo prestar a condenables actos de corrupción, el resultado es que ahora los Diputados no pueden jactarse de haber contribuido directamente a reparar tal o cual carretera, a construir tal o cual puente o a remodelar un hospital, desde su punto de vista esa medida se quedó a la mitad, se eliminó una presunta fuente de corrupción, pero ahora se tienen que empeñar en conocer a detalle los planes de inversión, tanto del gobierno Estatal como Federal, para conocer las acciones que directamente beneficiarán a nuestro Municipio. ¿Qué ofrezco?, en primer lugar quiere hacer entrega a la Presidente Municipal del dictamen de la Comisión de Hacienda, mediante el cual aprobaron la contratación de una deuda por parte del Gobierno del Estado, porque ellos votaron a favor, porque se consideraban importantes acciones a favor de la región de los altos, mencionó que en primer lugar, se invertirán \$15'840,000.00 (quince millones ochocientos cuarenta mil pesos), en una planta de tratamiento de aguas residuales en Tototlán, lo cual beneficia directamente a Tepatitlán y a la subcuenca del Río Santiago, en conjunto con otra planta de tratamiento que se construirá en Arandas, en la que se invertirán \$168'000,000.00 (ciento sesenta y

ocho millones de pesos), pero nos falta lo mero principal, conseguir una planta de tratamiento, para Tepatitlán, que en efecto son palabras mayores, porque la cantidad de población y de industria de nuestro Municipio es enorme, pero la Presidente Municipal precisamente, hizo pública esa solicitud en la reciente visita de nuestro Gobernador el Ing. Enrique Alfaro, tenemos que luchar por eso, porque el hecho que nuestra región sea tan pujante económicamente, desafortunadamente también ha conllevado a que las aguas de nuestro Municipio y de la región, estén contaminadas, y entonces tenemos que encontrar la manera de que en el próximo presupuesto, si en este no es posible, se etiqueten recursos para ese propósito y quiere decirles que cuentan con ella para luchar intensamente por lograrlo.

En segundo lugar se invertirá una parte importante de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos) en infraestructura carretera, beneficiando a poblaciones de los altos, en particular el camino de Tototlán a Tepatitlán, sabe que la demanda central de todos nosotros, es que la carretera libre se amplíe, fue una cosa que se exigió a todos y cada uno de ellos, saben que tenemos una autopista de gran calidad, pero que hay que pagar por ella, de tal manera que nosotros tenemos que promover que se hagan los estudios de factibilidad de la ampliación de la carretera libre, porque saben que eso va a beneficiar a la gente que tiene menos recursos; recibió minutos antes de que iniciara esa sesión, la comunicación del Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y sobre todo de Patricia Martínez, que es por cierto oriunda de Tepatitlán y que es nada menos que la Coordinadora General del Gabinete de Gestión Integral y del Territorio, donde nos hace un recuento detallado de las distintas obras que se llevarán a cabo por parte de esa Coordinación, en nuestro Municipio, hará entrega de ello también.

Otro ejemplo que quiere mencionar es aquel con el que efectivamente ellos recorrieron las calles, el compromiso de hacer escuelas para la vida y de lograr que los niños no solamente reciban la educación lectiva, es decir aquella que marca el programa escolar, sino que además se atiende la necesidad de los niños de recibir educación socio emocional, para que tengan una conducta mucho más adecuada frente a los lamentables fenómenos que afectan a nuestros niños, como son el bullying, como es la obesidad y el sobrepeso infantil, como es su incorporación desastrosa en actividades delictivas en edades inimaginables y como es también la depresión y otros padecimientos que tienen que ver con su desarrollo socio emocional, quiere decirles a mucha honra que normalmente los Congresos de los Estados eran una especie de Oficialía de Partes de las reformas constitucionales, cuando en el centro se decidía algo, nosotros simplemente éramos llamados después a votar esa reforma y esta vez, ellos le tomaron la palabra a la Cámara de Diputados y ella le quiere hacer un reconocimiento tanto a Esteban Moctezuma, Secretario de Educación Federal, como a la Maestra Adela Piña, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que los tomó en cuenta a los Congresos de los Estados y ellos llevaron la propuesta de que se incorporará en el Artículo 3º Constitucional, la frase de que se brindará educación para la vida y a mucha honra fue una propuesta que estuvo por encima de

todos los partidos, Morena que tiene la mayoría, la apoyó hasta el final, el PRI, el PAN, el PRD, el PT, el Partido Verde, fue por consenso que todos dijeron, la educación no tiene que ver con los partidos y entonces ahora ya es un derecho el que los niños tengan educación en artes, tengan activación física, tengan derecho las escuelas marginadas a la alimentación escolar y entonces ellos tienen que ponerle recursos a ese derecho, para que no sea letra muerta, y en el Congreso del Estado aprobaron \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) para empezar un piloto, un laboratorio, para demostrar que es posible y quiere reconocer al Maestro Armando Preciado, Director de Educación de este Municipio, que ha sido un insistente gestor en lograr que en Tepatitlán, no solamente exista una escuela para la vida, sino que se haga la mayor cantidad de escuelas posibles, desde luego tenemos que abarcar todo el Estado, sin distinción partidista, pero tiene la convicción de que en pocos días, van a poder anunciar que por lo menos cuatro escuelas importantes, de nuestro Municipio serán incluidas en ese programa, a ella le llena de orgullo, no tanto por cumplir los compromisos de campaña, eso no importa, sino poder demostrar que es posible cambiar las condiciones en las que nuestros niños estudian, Conchita como le decimos de cariño, que fue Directora de la DRSE, sabe la carencia que hay en ese sentido y está segura de que va a acompañar ese proceso y va a estar contenta de ver que nuestros chiquitos tengan esa posibilidad y está segura de que Sanjuana lo hará también.

Informó que lamentablemente en la Educación Superior no vamos a poder cumplir ese sueño que tanto nos exigió la población a corto plazo, sabemos que CUALTOS está absolutamente rebasado, que solamente podemos recibir al 30% de la matrícula y que una de las cosas por la que más luchamos en el Distrito, es porque se pudiera construir un Campus de la Universidad de Guadalajara en Arandas, lamentablemente en el presupuesto federal, no se aumentaron los recursos para las Universidades Públicas, solamente se mantuvo el Presupuesto anterior, ni siquiera se dio el aumento de la inflación completo y entonces eso nos lleva a que el 70% de los jóvenes de nuestra región, especialmente las muchachas que por distintas condiciones, todavía de desigualdad de género, no son apoyadas suficientemente por sus padres, para irse a Guadalajara y que también tiene problema de cobertura, pues van a padecer, ¿qué tenemos que hacer? Insistir, insistir en que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, logre tener mayores espacios para los jóvenes en la Universidad, a ella le consta el esfuerzo enorme que hacen los jóvenes por llegar a CUALTOS y justo en esta reciente visita del Gobernador, les hizo el encargo, tanto a la Presidente Municipal como a ella, y a la nueva Rectora de CUALTOS, Karla Planter, que presenten alternativas para resolver el problema del transporte escolar y hay que decir que el anterior Secretario de Desarrollo Social, no importa su partido, fue muy generoso y muy persistente y gracias a eso, CUALTOS tiene por lo menos un camión por Municipio, de tal manera que los partidos no cuentan, lo que cuenta es la voluntad de hacer que los chicos puedan llegar a la escuela.

Casi finalmente quiere decirles que tampoco ha olvidado la agenda agropecuaria, de tal manera que en el marco del día internacional de la leche, van a realizar y están todos invitados en el Congreso del Estado de Jalisco, el lunes 3 de junio, a las 11:00 de la mañana, a un brindis por la leche, para presentar la iniciativa de Ley, para regular la denominación de la leche y los subproductos derivados de su procedencia, todos sabemos que nuestros ganaderos pobres, sufren el hecho de que la leche sea adulterada y que se vendan como productos lácteos, otra serie de grasas vegetales, de azúcares que no representan el trabajo y el esfuerzo de esos ganaderos, que como sabemos tiene que ordeñar dos veces al día, siete días a la semana, sin navidad, sin semana santa, sin fiestas de ninguna especie y esa es otra de las cosas a la que nos comprometimos, a lograr que en Jalisco, no se venda ni leche, ni queso, ni crema, ni ningún producto derivado de los lácteos que no provengan 95% al menos, de la leche de una vaca, nosotros tenemos que defender a nuestra región y tenemos que lograr no solamente que los ganaderos sean beneficiados, sino que también mejore la calidad de nuestra alimentación, desafortunadamente gracias a que comemos esas cosas que creemos sanas, es que tenemos un problema gravísimo de obesidad, de hipertensión, de daño metabólico y no hay sistema de salud que alcance para tener las máquinas de diálisis que están afectando a esta población.

Finalmente quiere decirles que desde la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que se honra encabezar, han logrado que sus integrantes tengan un Consejo, en donde están presentes los mejores especialistas en Educación, Cultura y Deportes de nuestro Estado, y una vez que se aprobó la reforma al Artículo 3º Constitucional, apenas hace unos días, vamos a iniciar la armonización de nuestra Legislación y normalmente ese esfuerzo consistía en adecuar los términos, nosotros no vamos a hacer eso, nosotros queremos hacer una Ley que sea orgullosamente la mejor Ley del país, no por pretensiosos, sino porque queremos que las cosas buenas, que se lograron en el Artículo 3º, se vuelvan realidad, quisiera mencionar cuatro:

Primero, Lograron incluir la educación inicial, eso quiere decir, la educación para los niños de 0 a 3 años, todos los especialistas mencionan que lo que recibimos en termino de alimentación, de cariño, de afecto, de cuidado en esos primeros 4 años de la vida, es fundamental y las familias que tiene recursos llevan a sus niños a cursos de estimulación temprana, al gymboree y a otras cosas, pero las familias sin recursos no tienen esa posibilidad, ahora nosotros tenemos que estar orgullosos de que el 3º, prevé la educación de 0 a 3 años y tenemos que ponerle dinero, porque si no, se vuelve letra muerta.

En segundo lugar, lograron la educación pluricultural y multilingüe, ¿eso qué quiere decir?, van a crear –Nena-, que México no tiene idioma oficial, si ustedes creían que el español es el idioma oficial en México, no es así, nosotros no tenemos idioma oficial, justamente porque somos una Nación riquísima en idiomas, en lenguas, no dialectos, en idiomas y lenguas que enriquecen nuestro panorama cultural y entonces ahora, si existen niños que hablan en náhuatl, mazahua, zapoteca, maya, tienen

que ser atendidos, y ese va hacer un mercado maravilloso para fomentar nuestra riqueza cultural.

Una tercer victoria, muy importante, que conquistamos en el Artículo 3º Constitucional, fue nada menos que rescatar el concepto de autonomía, que en la iniciativa Presidencial se había ido por un descuido y eso es importante porque autonomía no significa extraterritorialidad, eso no significa que las Universidades públicas, puedan usar el dinero de la manera que quieran, ni mucho menos el que se enseñe lo que sea, lo que garantiza la autonomía es la transparencia en el ejercicio de los recursos, el autogobierno y el que se brinde educación científica sin prejuicios, de manera laica, de tal manera que todas la religiones sean respetadas, eso es muy importante y lo dice justo en una región en donde tenemos una tradición tan importante en ese sentido y que es muy importante que la fe de las personas se mantenga a salvo, porque la educación tiene que ser laica.

También se aprobó la obligatoriedad de la educación superior, ese es un reto tremendo, un gran debate, muchos plantearon que no necesariamente la educación superior tendría que ser obligatoria, porque no todos quieren cursar una carrera, porque alguien quiere tener una salida tecnológica, lateral, sin embargo se consideró que el plantear la obligatoriedad empujaría al derecho, ¿ahora que nos toca?, velar por la calidad, que no se hagan universidades patito, que no se hagan universidades de cochera, que las Universidades no sean guarderías, para los chicos que no pueden llegar a las universidades de calidad, entonces en nuestra región tenemos que luchar por ello.

Finalmente quiere decirles que hay retos muy importantes y que los Cabildos no se pueden quedar atrás, por ejemplo el Artículo dieciséis Transitorio, plantea que se tiene que regular todavía el mecanismo de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y sabemos que antes se había establecido que sólo el concurso y el mérito sería el mecanismo para acceder a una plaza, ahora será la legislación secundaria donde hay que responder a eso y desafortunadamente hace unos días se anunció la suspensión de los concursos que estaban en marcha y desde la Comisión de Educación, le mandamos un exhorto al Secretario de Educación para preguntarle ¿Cuánto tiempo van a estar suspendidos? y ¿Con qué requisitos se van a rehacer estos concursos?, porque hay que salvaguardar los derechos adquiridos de los profesores que querían ingresar o ascender por mérito. En términos generales su labor, como saben de toda la vida, está concentrado en el tema de educación, en el tema de la cultura y en el tema del deporte, cuando esto tiene que ver con el tema de educación para la vida; es integrante también de la Comisión de Hacienda y desde ahí les hace los planteamientos que antes mencionó, en términos de conseguir más recursos para nuestra región; finalmente dijo ser parte de la Comisión de Infraestructura y de Agua y por eso hace entrega de esos documentos que dan cuenta de las necesidades de infraestructura y de agua de nuestra región, y finalmente de lo que sí se logró; agradeció muchísimo la posibilidad de informar, insistió en que es nuestra obligación, estaría muy bueno que los Diputados de todos los Distritos, de todos los partidos, se tomen la molestia, se den el tiempo, de venir a

decir, nuestro trabajo es de ustedes, estamos para servirles, estamos para rendir cuentas, tenemos que acabar con esa cultura de desatenderse de sus obligaciones y simplemente dijo que ella está a sus órdenes y que cada que viene por acá, le late el corazón de ver este cielo, de ver esta tierra colorada y se alegra de verlos a todas y todos y cada uno de ellos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que era un gusto poder escucharla, ver que hay muchos proyectos, pero que le gustaría ver específicamente, primero les habló de educación superior, que ya no hay recursos para hacer nuevas Universidades y después les habla de que se hace una Ley, que va a ser obligatoria, esto es completamente contradictorio, entonces le gustaría saber su posición, sabe y le reconoce que le gusta y lucha por la educación, ¿qué es lo que va a hacer para que la educación superior pueda ser obligatoria y teniendo las Universidades necesarias para que la gente pueda acudir a una Universidad Pública?, ya que no toda la gente puede pagar una Universidad privada.

La C. Diputada Local Mara Naidiezhda Robles Villaseñor, agradeció a la Regidora y le comentó que también sabe de su trayectoria, de su interés y vocación por los temas educativos, pues coincide totalmente, es una contradicción que la Cámara de Diputados Federal haya aprobado la obligatoriedad en la educación superior y al mismo tiempo se haya dado un recorte real en el presupuesto de las Universidades e Instituciones de educación superior públicas, entonces ¿qué tienen que hacer?, pues tienen que hacer, como dicen coloquialmente en el dominó, repetir la ficha, es decir, que el Congreso del Estado, con todos sus partidos, y de una vez les propuso algo, si ellos lograrán que todos los Cabildos del Estado de Jalisco, firmarán un Punto de Acuerdo, haciendo un exhorto a la Cámara de Diputados Federal, avalada por el Congreso del Estado, diciéndole a la Federación, “En tu próximo presupuesto de Egresos de la Federación, queremos un aumento, que cumpla la Ley”, porque fíjense bien, la Ley General de Educación, plantea que se debe destinar el 8% del Producto Interno Bruto a educación y el 2.5% a la educación superior, ciencia y tecnología y no llegamos ni al 6%, entonces si nosotros exigimos el cumplimiento de la Ley, entonces podrían presionar para que la Cámara de Diputados lo haga, y le dijo una cosa, tenemos muchos aliados, la Maestra Adela Piña que es la Presidenta de la Comisión de Educación, que es de Morena, es una gran luchadora de la educación, es una maestra de base de una escuela, como cualquiera de nuestro país, el Maestro Tonatiuh Bravo, Ex Rector de la Universidad de Guadalajara, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, comprometido totalmente, Juan Carlos Romero Gil, Ex Rector de la Universidad de Guanajuato, es uno de los mayores luchadores comprometidos con el tema de la educación y en el PRI, personalidades como Beatriz Paredes, que ha sido también una persona muy congruente; en todos los partidos tenemos aliados, entonces ella les hizo esa propuesta concreta, valórenla en su momento, que todos los Ayuntamientos del Estado de Jalisco firmen un Punto de Acuerdo, haciendo ese exhorto, lo sostenemos desde el Congreso del Estado y nos vamos a la Cámara, a luchar para que eso ocurra, porque a ellos

les consta como la mayoría de nuestros jóvenes se queda fuera de la Universidad, con ella cuentan.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que era esa su duda, sintió que era un informe de logros de la Diputada, por lo cual se le hacía incongruente un punto que había mencionado de logros y otro, entonces no eran congruentes, esa era su pregunta, por lo cual no era congruente con lo que están proponiendo y los logros que se están analizando. ¿Las 4 escuelas que van ser beneficiadas en Tepatitlán, cuáles serán?

La C. Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, contestó que en este momento todavía están en definición, porque se están tratando de precisar los criterios, lo comparte porque es muy importante que los conozcan, había una nada más y lucharon todos los compañeros que estaban ahí, Nena de Anda llamaba, el Profesor Armando Ramírez y ella, decían ¿cómo una en Tepatitlán?, por un lado se está buscando que sean escuelas de alta marginalidad, es decir que sean las que más lo necesitan, por otro lado también están buscando que tengan condiciones mínimas, para poder desarrollar el proyecto y si faltan esas condiciones pues tendremos que invertirles recursos para que los tengan, es decir como ha dicho Alfaro por todos lados, no puede ser escuelas que no tengan por lo menos una velaria, para que los chiquitos no se rosticen a la hora del recreo, los baños tienen que ser baños dignos, los salones tienen que tener ventilación, tenemos que lograr que tengan internet, entonces esas escuelas tienen que ser escuelas integrales; alguien decía pero ¿por qué a las escuelas les van a poner todo eso y a las demás no?, es la forma de demostrar que sí se puede, y que además no se nos ocurre algo más importante en qué invertir el presupuesto, que en las escuelas de los niños; un detalle muy importante, en Finlandia que ha ganado todo los primeros lugares en educación, a nivel mundial, tienen un propósito que tiene que ver con obras públicas, el edificio más hermoso, más bien construido de la ciudad, tiene que ser la escuela, porque ese es el primer contacto de los niños con el Estado, y entonces se considera que si tu primer contacto con el servicio público es algo que está lleno de miseria, de suciedad, de podredumbre, entonces no respetas el Estado, en cambio si la escuela es preciosa, y tiene todos los requisitos, entonces valoras lo público, entonces nosotros es lo que vamos a hacer, que esas escuelas que tengan necesidad, las tenemos que llevar a que tengan todas las condiciones y digamos así tienen que estar todas y les tenemos que ir aumentando el presupuesto gradualmente, también esperemos, es un programa voluntario, porque justo Nena de Anda y no se acuerda quien más de ellos planteaban y si las mamás no quieren, y si una mamá dice que ella quiere que su hijo coma en su casa, por supuesto que coma en su casa, es importante que realmente sea voluntario, que sea positivo y que genere alegría, también los niños tienen que estar contentos y nosotros tenemos que acercar el juego, tenemos que acercar las artes, tenemos que hacer la actividad física, tenemos que hacer que frente a la violencia y la inseguridad, haya también una estrategia de pacificación, que genere también otro espíritu en la comunidad.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que con mucha atención, con mucha esperanza a escuchado este informe, pero con tristeza escuchó que las necesidades que más han expuesto los ciudadanos desde hace muchos años, en trienios, en sexenios, estas necesidades todavía no tienen una fecha para ser resueltas, como son la planta tratadora de agua, como es la carretera libre de doble carril, los que tenemos trabajo obligatorio en Guadalajara todos los días, sufrimos terriblemente los costos de nuestras mercancías, por tener que pagar la cuota, y esto lo vienen viendo desde hace muchísimos años, muchísimas administraciones y la promesa ha sido en el aire, "estamos haciendo lo posible", eso la llena de tristeza, y también le brinco esa nueva Ley, eso que se convierte en Ley, de que la educación superior sea obligatoria y contradictoriamente les acababa de decir que ni a corto ni a mediano plazo tenemos esperanza de otra Universidad, ni siquiera ampliación de la que ya tenemos, entonces a ella eso la desilusiona, porque realmente no hay nada todavía concreto, tangible, palpable, todo sigue en promesas.

La C. Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, comentó que con muchísimo respeto y aprecio, como lo señaló antes, en el caso de la educación superior, fue la aprobación de la Cámara de Diputados, después de la Cámara de Senadores y posteriormente la ratificación de los Congresos de los Estados, y tienen que luchar para que se aumente el presupuesto, nosotros somos los más comprometidos con esa causa, pero no, ella está en contra de la desesperanza, justamente ahora que el Presidente de la República, insiste, no importa que no sea del partido que nosotros apoyamos, ha insistido tanto en un discurso de equidad, en un discurso de lograr la equidad, pues la verdad es que en el país, sí se ha despertado una esperanza y la gente está con la expectativa de que las cosas cambien y se muevan, entonces cree que esta es nuestra oportunidad, y justo el que hayan logrado que en el Artículo 3º, se incluyera la educación para la vida, es una prueba de que todos los partidos sí se pueden unir en torno a un propósito, entonces bueno ¿qué nos toca ahora?, si claro, se opusieron al igual que los Regidores y dijeron está muy mal que no se aumente el presupuesto a las Universidades, y entonces ¿ahora qué tenemos que hacer?, luchar para que se cumpla esa demanda. Por otro lado, nunca, en el servicio público, es todo o nada, es imposible, primero porque los recursos son escasos y segundo porque hay que atender a todas las regiones, en el caso de nuestra región, efectivamente, bueno no había entregado y dijo que iba a ser entrega, ahora sí hace entrega del dictamen, es muy importante que lo estudien minuciosamente en sus comisiones, para que puedan subrayar cuales son las obras que benefician a los Altos, y crean que tanto el Diputado Jorge Eduardo González Arana como ella estuvieron muy pendientes y por cierto están haciendo un trabajo común, juntos de la mano, de manera muy coordinada, porque a los dos les interesa que nuestra región esté mejor, entonces ella cree que nunca deben de plantear, que es todo o nada, sino que efectivamente se ha ido avanzando paulatinamente, pero efectivamente Nena de Anda es la principal luchadora por lo de la planta de tratamiento, créanle que insiste en todas la instancias permanentemente y ellos la apoyan y cree que efectivamente, con el plan de carreteras que se anunció y también con lo de la maquinaria, vamos a poder resarcir una deuda muy grande,

si los Regidores le permiten, con mucho gusto les dirían que estarían encantados de venir tanto el Secretario de Obras, como los Coordinadores de los Gabinetes para que les den más detalles de las cosas técnicas, si ustedes vieran en qué nivel de clasificación estaban nuestras carreteras, era terrible, no sabe mucho de nomenclatura, porque ahí sí no es estudiosa del tema, pero por ejemplo si una carretera debía tener AAA, tenía A, menos A, cree que ahora las comunidades más alejadas, los caminos sacacosechas, van a tener esta posibilidad, entonces ahí van poco a poco, como dice su Maestro Luis F Aguilar Villanueva, que es el introductor de las políticas públicas en América Latina, en la Administración Pública todo es por aproximaciones sucesivas, es decir, te vas acercando al objetivo, pero el chiste es que vayas en la dirección correcta y ella los felicita y está muy orgullosa de la labor que todas y todos como Regidores están llevando a cabo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que le agradece a la Diputada en nombre personal y el de todos sus compañeros por su ardua labor que está haciendo, que tuvo el honor de trabajar con ella en algún momento y sabe de su entrega y sabe de su capacidad y de su conocimiento que tiene para hacer las cosas y principalmente del compromiso que se hizo a ella misma y a la ciudadanía, y más que nada agradecerle como Tepatitlense, como ciudadano, por ese interés que ha tenido siempre a nuestra ciudad y lo importante que es que ellos como Regidores la escuchen, agradecerle que estuviera ahí con ellos y darse cuenta, de qué manera pueden trabajar de la mano con ella, para hacer una buena labor en el Congreso del Estado y que ella les puede ayudar a trabajar, para lo que es nuestra ciudadanía, saben de su entrega, saben que es una persona y una mujer luchona y luchadora ante todo y muchísimas gracias, están las puertas abiertas de este Ayuntamiento para lo que ella necesite.

La C. Presidente Municipal, María Elena de Anda Gutiérrez, agradece la intervención de la Doctora Mara Robles, y le dice a Carmelita que a ella le gustaría, pero que para ya no alargar esto, no sabía si quería que ella le respondiera las preguntas que hizo, o se esperan que ya se haya terminado la Sesión y le platicaría de las dos cosas que acaba de platicar, ya que trae noticias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comenta que tiene una duda, sobre el brindis de la leche, de la denominación de origen, ya que nada más se habló así, la denominación de origen, ¿origen de dónde va a ser?

La C. Diputada Local Mara Robles Villaseñor, le contesto que no, que quizás a lo mejor fue un lapsus linguae, no es denominación de origen, ese día presentarán la iniciativa de Ley, para que en Jalisco no se pueda vender como lácteo, nada que no provenga de una vaca y que sus derivados deban tener por lo menos un 95% de leche verdadera y eso está en coordinación también con la Cámara de Diputados, para beneficio de nuestros ganaderos, ojala puedan ir.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció la participación de la Diputada Local.

B) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-216 Y 224-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos** números **216-LXII-19 y 224-LXII-19**, respectivamente, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **216-LXII-19.-** Que se realice un Reglamento Municipal para el manejo adecuado para la producción y comercialización de la masa y la tortilla, en concordancia con la NOM-187-SSA1-2002.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos colegiada con la Comisión Edilicia de Mercados y Comercio.

2. **224-LXII-19.-** Implementar un sistema de gestión que ayude a prevenir, detectar, combatir y asumir los riesgos de soborno al interior de las dependencias, con su respectiva certificación bajo el estándar de la Norma Internacional ISA 37001 Sistema de Gestión Antisoborno.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos colegiada con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación del segundo turno propuesto. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para "Pago de Reciclaje Escolar", que se anexan al presente dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que ya anteriormente lo han comentado en otras ocasiones, este tipo de programa de reciclaje escolar es un programa que va a redundar en la conservación del medio ambiente y principalmente que los niños desde pequeños en la

escuela se enseñen a que se ensucie menos el planeta, a que haya un ambiente más libre de gérmenes, de patógenos a que los mismo niños se enseñen desde chicos porque el problema básico y principal es la producción de basura, un adulto anda produciendo entre 8 y 9 kilos diarios de basura, por tal razón aquí en Tepa se recolectan 140 toneladas por día, piensa que a la larga el impacto que van a tener en que estos niños produzcan menos basura también ahí se va a reflejar, de hecho si quisieran medirlo también pudieran ver cuánta cantidad de basura se recolecta en las escuelas para saber si fue en un día 8 o 10 toneladas van a ser 8 o 10 toneladas menos en el basurero municipal, de hecho este primer punto es para aprobar las reglas de operación donde comentan que va a ser de la partida 441 donde el concepto es Ayudas Sociales a personas y el presupuesto son \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), este punto es sólo para aprobar las reglas de operación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hace algunos años en este punto de reciclaje de las escuelas se daba en un tiempo 2 pesos por 1 peso y en otro tiempo peso por peso para incentivar el reciclaje ecológico en las familias de las escuelas, lo dice en lo personal porque lo vivió y cree que si incentivan a las escuelas y a los padres de familia pueden lograr que nuestro municipio recicle, separe basura y sobretodo tenga conciencia de lo que están haciendo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que está de acuerdo, cree que ese es un programa especial y hay que subirlo para que quede dentro del presupuesto porque ahorita sólo la cantidad que se mencionó es lo que está presupuestado y ver el programa peso por peso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que no está en la Comisión, nada más se pueda tomar en consideración para promover la ecología, sería muy bueno; otra cosa es que tiene reportes de muchas escuelas que hasta el momento dejaron de reciclar, no les interesa porque se prometió un pago, referentemente no a esta administración, en la administración pasada y no se les pagó, no es el que les paguen el reciclaje, simplemente es el que hay que educar con la verdad, si se les dice a los niños que con eso van a conseguir tal o cual cosa hay que hacerla y sí promoverla.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que lo que se promete se debe de cumplir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que entonces sí les pide lo tomen en consideración, y lo que se vaya a hacer se observe, se vigile y se lleve a cabo para que las escuelas y los alumnos tengan confianza en las propuestas del Gobierno Municipal.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que aunque no se está hablando del reciclaje en general sino del reciclaje de las escuelas, aprovecha para decir que el pagar el reciclaje aunque el Ayuntamiento no pague nada, que se pague nada más lo que se va a recibir por el reciclaje, el Ayuntamiento no está para ser espléndido,

pero sí es un muy buen incentivo que se pague el reciclaje, a ella le comentaron en una ocasión que fue al vertedero por una cuestión, que los muchachos que trabajan en los camiones de basura ya no hacen por separar la basura, aunque se las den separada ellos la avientan a la basura porque dicen que no se les ha pagado nada, eso es lo que le dijeron, no le consta, se lo dijeron y se lo deja a la Presente Municipal para que pregunte a quien deba preguntar si se debe este dinero desde que se inició esta administración o tal vez desde antes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que a lo mejor fue desde el punto de acuerdo, porque no había habido punto de acuerdo, entonces a partir del punto de acuerdo que tuvieron es cuando se les debe empezar a pagar porque antes no había subido al Pleno.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que seguir con la Sesión para ver todos esos puntos.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 287-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las Reglas de Operación para “Pago de Reciclaje Escolar”, las cuales se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA
“Programa Pago de Reciclaje Escolar”

1.2 ALIENACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Disminución de la Contaminación del Agua, Suelo Y Aire, contribuyendo también a incrementar la economía de las instituciones educativas y mejorar el acceso a la educación.

1.3 DEPENDENCIA RESPONSABLE
Coordinación de Reciclaje.

1.4 DIRECCIÓN RESPONSABLE
Dirección de Servicios Públicos Municipales

1.5 ÁREA EJECUTORA
Coordinación de Reciclaje.

1.6 TIPO DE PROGRAMA
Municipio Humano e Incluyente

1.7 PRESUPUESTO A EJERCER
\$26,827.26 (Veintiséis Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 26/100 M.N.)

1.8 PARTIDAS PRESUPUESTALES AFECTADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
Las erogaciones realizadas con el programa van contempladas con cargo a la partida presupuestal 441 (Ayudas Sociales a Personas) con la fuente de financiamiento 10100 (Recursos Fiscales).

2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA.

El problema de la educación básica en el municipio de Tepatlán algunas veces es por la falta de recursos económicos de parte de las instituciones educativas para solventar los gastos que resultan por ejemplo mantenimiento del plantel y gastos fijos como luz y agua y no se pueden cubrir solo con las cuotas que reciben por parte de los padres de familia.

3. MATRIZ DE INDICADORES.

La matriz de indicadores para resultados (MIR) correspondiente al programa es la siguiente:

TIPO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyo económico para las necesidades de la instituciones educativas del municipio de Tepatitlán incrementando el acceso a la educación.	Cantidad de dinero pagado a la institución educativa por kilogramos recibidos en la dependencia.	Reporte de kilogramos recolectados por ciclo escolar y cuenta por pagar con la cantidad de dinero.	Falta de material reciclable recolectado por las escuelas.
PROPÓSITO	Apoyo en la recolección de material reciclable en las instituciones educativas.	Kilogramos de material recolectado por cada institución educativa.	Bitácoras de kilogramos recolectados.	Falta de capital humano. Falta de vehículos para la recolección de material reciclable.
COMPONENTE	Recolección de material reciclable en las instituciones educativas. Pago a las instituciones educativas conforme a la cantidad de kilogramos de material recolectado.	Kilogramos de material recolectado por cada institución educativa. Cantidad de dinero pagado a cada institución educativa por material recolectado.	Bitácoras de kilogramos recolectados.	Falta de bitácoras de kilogramos recabados.
ACTIVIDADES	Recolectar la mayor cantidad de material reciclable en las instituciones educativas en las fechas señaladas por el programa. Pagar a cada una de las instituciones educativas el monto neto por los kilogramos recolectados.	Kilogramos de material recolectado por las instituciones educativas.	Bitácoras de kilogramos recolectados.	Falta de capital humano. Falta de vehículos para la recolección de material reciclable.

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar el acceso a la educación, apoyando económicamente en las necesidades de las instituciones educativas de la población del municipio de Tepatitlán, mediante la recolección de material reciclable en cada ciclo escolar la institución educativa logra reunir cierta cantidad de kilogramos de material reciclable y se le otorgara el pago neto del mismo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Captar la mayor cantidad de material reciclable en cada institución educativa inscrita al programa.
- B. Pagar completamente el material recolectado (vidrio, cartón, chatarra, plástico de alta, plástico pet, bolsa y cobre) en cada ciclo escolar, conforme a los precios establecidos por la dependencia.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Este programa tiene una cobertura en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Delegaciones.

6. POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

6.1 POBLACIÓN POTENCIAL

El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Aproximadamente 32 Instituciones Educativas

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO

El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Aproximadamente 32 Instituciones Educativas

6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO					
Población Potencial	Población Objetivo	Presupuesto asignado por el Municipio	Aportación de la población	Presupuesto total	Importe utilizado para difusión y evaluación del programa (2%)
32 Instituciones Educativas	32 Instituciones Educativas	\$26,827.26	\$0	\$26,827.26	

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 TIPOS DE APOYO.

- A. **Apoyo económico** : Consiste en realizar el pago neto a cada institución educativa por ciclo escolar por el material recolectado.
- B. **Apoyo en recolección**: Consiste en apoyar a las Instituciones Educativas del municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco en la recolección de material reciclable directamente en sus instalaciones.

7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a lo siguiente:

Para el Apoyo Monetario

La cantidad de dinero estará determinado por la disponibilidad presupuestal del programa y la disponibilidad financiera del Municipio.

Para el Apoyo en recolección:

La cantidad de Apoyo determinado por la disponibilidad de vehículos y capital humano.

7.3 TEMPORALIDAD

Las Instituciones Educativas que resulten beneficiadas con el programa recibirán el apoyo económico en una sola exhibición y se haya realizado los convenios respectivos, a más tardar el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2019.

8. BENEFICIARIOS

8.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
Que las instituciones educativas que reciban el apoyo económico se encuentren en la demarcación geográfica señalada en las presentes reglas de operación y estén cursando los niveles de preescolar, primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar Oficio con membrete, sello, firma del maestro o representante de la institución educativa inscrita. • Copia de INE de quien firma el oficio

y secundaria ya sean instituciones públicas o privadas.	y entregarlo en la dependencia de reciclaje ecológico.
---	--

8.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se observará el orden cronológico con que las instituciones educativas solicitantes hayan presentado la documentación exigida en el apartado de criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas de Operación.

8.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES

8.3.1 Derechos y obligaciones de las instituciones educativas.

Para los efectos del programa, son **derechos** de las instituciones educativas.

- I. Ser informadas para la tramitación del apoyo.
- II. Recibir el apoyo económico cuando existan las condiciones para hacerlo, en los términos de las presentes Reglas de Operación.
- III. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno de calidad y sin discriminación.
- IV. Tener la reserva y privacidad de la información presentada ante la dependencia.

Para los efectos del programa, son obligaciones de las instituciones educativas.

- I. Proporcionar a la Dependencia toda la información que le sea requerida para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Programa.
- II. Entregar Oficio con membrete oficial de la Institución Educativa y copia de INE de la persona encargada y así cumplir con los requisitos para el apoyo.
- III. Acreditar que la Institución Educativa se encuentra activa al momento de la aprobación del apoyo.

Para efectos del programa, obligaciones por parte del Municipio

- I. Brindar un trato digno al las Instituciones Educativas que son pertenecientes al programa.
- II. Proporcionar información clara y oportuna respecto a la operación del programa.
- III. Realizar el pago correspondiente a cada institución educativa por la recolección de material reciclable por ciclo escolar.

8.4 CAUSALES DE BAJA

- I. Cuando no sea posible comprobar que la institución educativa es parte del programa.
- II. Por incumplir con cualquiera de las obligaciones señaladas en las presentes reglas.
- III. Por incumplir con las obligaciones que se desprendan de los convenios celebrados entre los beneficiarios y el Municipio.

9. OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

9.1 DEL SOLICITANTE

Con el objetivo de dar a conocer el programa, la Coordinación de Reciclaje Ecológico se pondrá en contacto con la Dependencia de Cultura Ecológica para que ella de a conocer dicho apoyo y los requisitos para acceder a el.

9.2 DE LA CONVOCATORIA

Será mediante la convocatoria que emita la Dependencia de Cultura Ecológica, que se establecerán los plazos, lugares, horarios y formatos que los solicitantes deberán cumplir para tener la posibilidad de ser beneficiados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y financiera que se generen con motivo del programa.

9.3 DE LAS AUTORIDADES

9.3.1 La Coordinación de Reciclaje Ecológico

La Coordinación de Reciclaje Ecológico es la instancia responsable de la ejecución y operación del programa.

9.4 DE LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

Para realizar la comprobación de las erogaciones realizadas en la ejecución del programa, deberá presentarse Oficio de la Institución Educativa, Copia de INE de la persona encargada de recoger el apoyo monetario, y reporte de kilogramos recolectados por ciclo escolar.

10. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS

10.1 SUPERVISIÓN

Los apoyos que se otorguen a través del programa implicarán el uso de recursos públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán, por lo que su ejecución estará sujeta a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría y rendición de cuentas. En este sentido, el programa será auditado por la Contraloría Municipal conforme al ámbito de su competencia.

10.2 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité Técnico de Evaluación de Desempeño llevará a cabo en forma directa o indirecta las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades y recursos disponibles. En este sentido, deberá considerarse el análisis de la matriz de marco lógico creada para el programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación del mismo, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

10.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento del programa son los siguientes:

Nombre del indicador	Fórmula de medición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Número de Instituciones Educativas beneficiadas con el programa.	(número de instituciones educativas beneficiadas/ total de instituciones educativas) *100	Número	Anual

10.4 MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Coordinación de Reciclaje Ecológico deberá elaborar un informe final en el que se comparen las metas programadas y los compromisos asumidos con lo efectivamente ejecutado, incluido el ejercicio del presupuesto y en su caso, explicar las variaciones y asuntos relevantes del periodo.

El informe final deberá formar parte de la comprobación del gasto, además de ser publicado en la página del Municipio inmediatamente después de concluir el programa.

La difusión oportuna de la información sobre el padrón de beneficiarios se llevará a cabo con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Coordinación de Reciclaje Ecológico será la encargada de dar a conocer el programa, así como las presentes reglas de operación a la ciudadanía en general una vez que sea autorizada su publicación por el H. Ayuntamiento.

10.5 QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes reglas de operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición los siguientes números telefónicos.

Contraloría Municipal:

Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738, 8741, 8821

Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que:

PRIMERO.- Se autorice implementar el Programa denominado “Pago de Reciclaje Escolar” en materia de reciclaje escolar, cuyo objetivo es apoyar a las escuelas establecidas en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El monto destinado para tal fin es \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), para los cuales se contempla que se les pague por kilo considerando los siguientes precios:

PRODUCTO	PRECIO POR KILO
VIDRIO	\$ 0.30
CARTON	\$1.00
CHATARRA	\$2.00
ALUMINIO	\$16.00
PLASTICO ALTA (duro)	\$ 1.00
PLASTICO PET (envases)	\$ 3.00
BOLSA PLASTICA	\$ 1.00
COBRE	\$50.00

TERCERO.- Dicho apoyo se erogue de la PARTIDA 441 “Ayudas Sociales a Personas”, PROYECTO 54 “Ética, vida y sustentabilidad”, dentro del Presupuesto de Egresos 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que básicamente este punto tiene relación con lo que platicaron en el punto anterior, este proyecto hace mucho tiempo era peso por peso, hace más tiempo era dos pesos por peso y hasta tres por uno, ahorita se destina una cantidad pequeña que son \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), porque consideran que son 32 las escuelas que están reciclando y de una forma u otra este dinero es el que ahorita se les destino y es importante que sí se ejerza y se pague, este tipo de apoyo nos pide que se ponga que se pague lo que nos da, no peso por peso, nada más que la basura que llegue reciclada que esa se le pague a la escuela, efectivamente les comentaban en reciclaje que durante el trienio anterior no se estuvo pagando peso por peso porque no había dinero, se estuvo pagando la basura que recolectaba las escuelas y es lo que se les daba.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si sí se les pagó.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que sí, se les pagaba la basura pero nunca se les dio peso por peso porque así era el acuerdo, ahora no es peso por peso, es que se les pague la basura que llevan, cree que en su momento si tuvieran economía lo lógico es que les dieran más incentivo para que de repente los niños tuvieran más motivación porque se vería reflejado en su escuela, ahorita básicamente la petición es como viene, que se les pague la basura que llega con los costos que se especifican, obviamente si varían los costos de que suban o bajen se tiene que pagar de acuerdo a la variación del mercado, esa es la propuesta básica, la partida ya la checaron, la cantidad también ya la revisaron y es básicamente comprar la basura y pagársela.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si ese precio es lo que está en el mercado para que la gente trabaje con ganas y que

sea lo que es para que no digan que en el Ayuntamiento lo pagan más barato para revenderlo, porque no es nuestro negocio revender, realmente es concientizar a la gente.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que sí es el precio del mercado.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que en tema del reciclaje se imagina que el Ayuntamiento va por él a las escuelas o cómo se maneja.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que generalmente así lo hacen, quedan de recoger en las escuelas porque ya tienen la lista de las mismas y son aproximadamente 32, hacen su ruta y pasan a recoger, de una forma u otra el gran problema que tenemos es que muchos de los vehículos a veces se descomponen y les piden que lo lleven al área de reciclaje donde se les pesa lo que llevan y ya se hace el conteo para estarles pagando cada cierto tiempo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que el peso quién lo determina o quién dice si son 10 kilos, en la escuela tienen báscula o nosotros llevamos báscula.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que habitualmente se recoge en la escuela y se pesa al llegar a Reciclaje, ahí es donde está la báscula y es ahí donde se pesa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay confianza mutua.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que no ha habido reclamos en ese sentido.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que más bien de las escuelas hacía el Ayuntamiento que es el que recoge, lo pesa y dice pesó tanto, lo que no sabe es cómo es ahorita, anteriormente según la cantidad de reciclaje que recogía eran las veces que acudían a la escuela, entonces al día siguiente que van les decían lo que había pesado para que llevaran una bitácora, le parece que ahorita no están llevando más que en el Ayuntamiento, no hay problema mientras que la escuela esté de acuerdo en hacer el proceso, lo que sí es que no digan que queremos hacer negocio con el reciclaje, lo único que queremos es apoyar a incentivar a que se siga reciclando.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que ojalá que sea una buena colaboración en la dependencia de Reciclaje, porque acordémonos que viene el temporal de lluvias y hay mucho envase que puede producir mosquito, es una excelente medida por el tema de seguir educando a los niños, pero sí que en las reglas de operación no vaya a fallar esa parte.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, manifestó que nada más aclarar a la ciudadanía que el monto destinado para esto son

sólo \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), para lo que resta del año, entonces que las escuelas sepan que no todo se va a pagar, sino hasta este monto a las primeras escuelas que entreguen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que ahí no le cuadra porque nosotros lo recogemos y luego lo vendemos, ¿por qué nada más esa cantidad?, por eso no le cuadra.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que es porque eso viene en el presupuesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sí, pero a nosotros nos pagan y recibimos dinero por esa chatarra o por lo que se está reciclando, entonces no le cuadra por qué hasta esa cantidad nada más, si se recibe aluminio se va a seguir vendiendo aluminio y si lo vendes al mismo precio, eso sería a lo mejor para la gasolina o los trabajadores que lo están recogiendo pero no para el material, ya que el material lo recogen, se cobra y se paga, eso es algo muy ilógico.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que entiende el punto de la Regidora pero esto es lo que está presupuestado, igual el Presidente de esta Comisión pueda para el próximo año plantearlo y ver qué presupuesto es el que realmente podemos pagar o podemos recibir y hacer la modificación; quiso aclararlo en la sesión para que al rato no vengan las escuelas y digan que no le pagaron, pues porque hay un monto hasta el que se tiene.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es ilógico.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que entiende, pero eso es lo que está en el presupuesto y no se puede modificar, lo que sí se puede hacer es que el Regidor Presidente de la Comisión es ampliarlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que cree que todavía, porque si se recibe y lo venden, se recibe el dinero y claro que se puede seguir con este apoyo ¿por qué pusieron ese tope?

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que ellos no lo pusieron, este es un proyecto que quedó aprobado desde el año pasado y es un asunto para que lo cheque Hacienda porque exactamente la propuesta lógica de la Regidora, no hay que basar en tal cantidad dado que el dinero que se recoge es el que se regresa, no pone nada el Ayuntamiento, si pusiera el Ayuntamiento entonces sí sería decirles que hasta ahí los pueden apoyar, como viene también el siguiente punto cree que es interesante que al ratito lo comenten, entonces también el otro tema de reciclaje es hasta cierta cantidad, sería cuestión de que se analice y se vea y se comente cómo se puede manejar esto, porque lo ilógico es que no es dinero que pone el Ayuntamiento, sino que es la misma basura que se comercializa y se le regresa, es lo mismo si lo vendiera a otro lado y el Ayuntamiento se

quedaría con los \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), pero es cuestión de checarlo y verlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que creen que se están ahogando en un vaso de agua, esto lo podemos ver en la Comisión si se puede ampliar, este mismo material se va y se vende, va a una caja especial y de ahí mismo se les paga a los niños, si se tienen 30, 40 o 50 mil pesos ojalá las escuelas nos trajeran 100 mil pesos, quiere decir que estamos limpiando la ciudad, ya es cuestión de la Comisión y lo traten con el Tesorero.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que entiende que este programa del pago del reciclaje escolar es el famoso peso por peso, en la parte de antecedentes del dictamen dice que se solicita a efecto de implementar el programa denominado pago de reciclaje escolar, anteriormente llamado peso por peso el cual apoya a las escuelas del municipio pagándoles la cantidad neta de lo recolectado, entiende que es lo mismo que peso a peso pero ahora se llama pago de reciclaje escolar y se tiene hasta 26 mil pesos y de ahí se va a pagar lo que se recolecte nada más.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que entonces sí es peso por peso porque dice que es la cantidad neta de lo recolectado, entonces está mal redactado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no leyeron los antecedentes.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que es lo mismo de peso por peso y tienen la capacidad de 26 mil pesos, se acaba pero siguen comprando sin beneficio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 288-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba implementar el Programa denominado “**Pago de Reciclaje Escolar**” en materia de reciclaje escolar, cuyo objetivo es apoyar a las escuelas establecidas en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El monto destinado para tal fin es \$26,827.26 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 26/100 M.N.), para los cuales se contempla que se les pague por kilo considerando los siguientes precios:

PRODUCTO	PRECIO POR KILO
VIDRIO	\$ 0.30
CARTON	\$1.00

CHATARRA	\$2.00
ALUMINIO	\$16.00
PLASTICO ALTA (duro)	\$ 1.00
PLASTICO PET (envases)	\$ 3.00
BOLSA PLASTICA	\$ 1.00
COBRE	\$50.00

TERCERO.- Dicho apoyo se erogue de la PARTIDA 441 “Ayudas Sociales a Personas”, PROYECTO 54 “Ética, vida y sustentabilidad”, dentro del Presupuesto de Egresos 2019.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para el Pago de 25% vía nómina de los recursos económicos que se obtengan en la venta del material reciclable depositado en los remolques de las rutas del servicio de aseo público, esto es únicamente al personal que se encarga de dicho trabajo

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que básicamente este punto es aprobar las reglas de operación, las cuales señalan la cantidad de \$136,172.74 (ciento treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.) y la partida 441 Ayudas Sociales, también el número de trabajadores que son 42 los que hacen esta labor en esas tres rutas que lo están haciendo, igual hasta esta cantidad en ese sentido se les va a dar, básicamente ahorita es sólo aprobar las reglas de operación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es lo que ya habían aprobado, sólo que no había reglas de operación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que acaban de hablar con el Tesorero para dar respuesta a la Regidora María del Carmen.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que efectivamente ya lo habían aprobado sólo faltaban las reglas de operación y automáticamente se tendrá que hacer el pago.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que probablemente por eso no se había pagado lo que habían recolectado.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que ese es el siguiente punto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 289-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las Reglas de Operación para el Pago de 25% vía nómina de los recursos económicos que se obtengan en la venta del material reciclable depositado en los remolques de las rutas del servicio de aseo público, esto es únicamente al personal que se encarga de dicho trabajo, las cuales se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA

“Pago del 25% al personal de Aseo Público por la recolección de material reciclable en remolques”

1.2 ALIENACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El presente programa contribuye al logro de los objetivos del programa “Municipio Ordenado y Sustentable” Programas para ser un municipio sustentable en su medio ambiente”.

1.3 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Coordinación de Reciclaje.

1.4 DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Servicios Públicos Municipales

1.5 ÁREA EJECUTORA

Coordinación de Reciclaje.

1.6 TIPO DE PROGRAMA

Municipio Ordenado y Sustentable

1.7 PRESUPUESTO A EJERCER

\$136,172.74 (Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 74/100 m.n.)

1.8 PARTIDAS PRESUPUESTALES AFECTADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Las erogaciones realizadas con el programa van con cargo a la partida presupuestal 441 (Ayudas Sociales a Personas) con la fuente de financiamiento 10100 (Recursos Fiscales).

2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA.

El problema de la contaminación ambiental en el municipio de Tepatitlán de Morelos en gran medida es por un inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos por parte del ciudadano al no separar el material que puede aprovecharse como material reciclable y no contar con un lugar específico para confinar el material reciclable y de esta manera es destinado al vertedero municipal o en los ríos o áreas verdes del municipio ocasionando mayor contaminación y aumento de basura y probables enfermedades para la población.

Falta de Apoyo económico al personal de Aseo Público por la recolección de material reciclable.

3. MATRIZ DE INDICADORES.

La matriz de indicadores para resultados (MIR) correspondiente al programa es la siguiente:

TIPO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Reducir la cantidad de basura que se lleva al vertedero municipal. Apoyo al crecimiento en la economía familiar del personal de aseo público.	Cantidad de material confinado en remolques. Pago de un 25% del valor comercial recolectado en remolques.	Bitácoras Nómina de Aseo Público.	Aumento de material no reciclable captado en remolques.
PROPÓSITO	Apoyo en la recolección de material reciclable en el municipio de Tepatitlán para confinarlo de	Porcentaje de material confinado en remolque. Cantidad de dinero pagado al personal	Bitácoras Nomina de Aseo	Falta de capital humano. Falta de remolques en los camiones de Aseo público.

	manera adecuada en remolques y apoyo económico al personal de aseo público.	de Aseo Público.	Público.	Falta de dinero para el pago de Aseo Público.
COMPONENTE	Recolección de material reciclable en las colonias del municipio de Tepatitlán. Pago al personal de aseo público conforme al porcentaje recolectado.	Porcentaje de material confinado en remolques por rutas recorridas en el municipio. Cantidad de dinero pagado al personal de aseo público por la cantidad de reciclaje recolectado.	Bitácoras Nomina de Aseo Público.	Falta de información sobre materiales reciclables. Falta de capital humano.
ACTIVIDADES	Recolectar la mayor cantidad de material reciclable en remolques por las rutas establecidas. Pagar a cada una de las personas que trabajan en las rutas de los remolques utilizados para la recolección de material reciclable.	Porcentaje de material confinado en remolques por rutas recorridas en el municipio. Nomina de personal que trabajó en las rutas de Aseo Público.	Bitácoras Nomina de Aseo Público.	Falta de remolques para las rutas establecidas. Falta de capital humano.

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Construir una cultura ambiental que fomente el cuidado del medio ambiente y su preservación mediante la recolección de material reciclable en remolques y al mismo tiempo apoyar al personal de aseo público que recolecta el material con el pago de un 25% del valor comercial recolectado.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Recolectar la mayor cantidad de material reciclable en remolques enganchados en camiones de aseo público.
- B. Apoyar al personal de aseo público que recolecta el material con el pago de un 25% del valor comercial recolectado.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Este programa tiene una cobertura en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos.

6. POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

6.1 POBLACIÓN POTENCIAL

El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco Y Personal de dependencia de Aseo Público

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO

El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco Y Personal de dependencia de Aseo Público

6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO					
Población Potencial	Población Objetivo	Presupuesto asignado por el Municipio	Aportación de la población	Presupuesto total	Importe utilizado para difusión y evaluación del programa (2%)
136,123 habitantes del municipio y 42 trabajadores de la dependencia de Aseo publico	136,123 habitantes del municipio y 42 trabajadores de la dependencia de Aseo publico	\$136,172.74	\$0	\$136,172.74	

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 TIPOS DE APOYO.

- A. **Apoyo monetario:** Consiste en realizar un pago al personal de aseo público del 25% del valor comercial recolectado en cada remolque de 14 rutas.
- B. **Apoyo en recolección:** Consistente en apoyar a los habitantes del municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco en la recolección de material reciclable mediante remolques enganchados en los camiones de aseo público.

7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a lo siguiente:

Para el Apoyo Monetario

La cantidad de dinero estará determinado por la disponibilidad presupuestal del programa y la disponibilidad financiera del Municipio.

Para el Apoyo en recolección:

La cantidad de Apoyo determinado por la disponibilidad de remolques, cantidad de material recolectado y capital humano.

7.3 TEMPORALIDAD

El personal de Aseo Público que resulten beneficiado con el programa recibirá el apoyo económico en varias exhibiciones y se haya realizado los convenios respectivos, desde el mes de enero a diciembre de 2019.

8. BENEFICIARIOS

8.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
Que las personas que reciban el apoyo económico se encuentren en la demarcación geográfica señalada en las presentes reglas de operación y estén dentro de la lista de personal de Aseo Público.	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que pertenece al personal de la dependencia de Aseo Público Entregando copia de INE en la dependencia de reciclaje ecológico. • Firmar nómina de que se recibió el pago del mes correspondiente por la recolección de material.

8.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El reporte que es proporcionado por la dependencia de Aseo Publico mes con mes se revisara para ver quienes participaron el la recolección de material reciclable en los remolques de las 14 rutas y así seleccionarlos para otorgarles el pago.

8.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES

8.3.1 Derechos y obligaciones del personal de Aseo Público

Para los efectos del programa, son **derechos** del personal de Aseo Público.

- I. Ser informado para la tramitación del apoyo.
- II. Recibir el apoyo económico cuando existan las condiciones para hacerlo, en los términos de las presentes Reglas de Operación.
- III. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno de calidad y sin discriminación.
- IV. Tener la reserva y privacidad de la información presentada ante la Dependencia.

Para los efectos del programa, son **obligaciones del Personal de Aseo Público.**

- I. Proporcionar a la Dependencia toda la información que le sea requerida para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Programa.
- II. Entregar copia de INE para verificar que es parte del personal de aseo público y así cumplir con los requisitos para el apoyo.
- III. Acreditar que el personal se encuentra activo en la dependencia de aseo público al momento de la aprobación del apoyo.

Para efectos del programa, **obligaciones por parte del Municipio**

- I. Brindar un trato digno al personal de Aseo Público que es perteneciente al programa.
- II. Proporcionar información clara y oportuna respecto a la operación del programa.
- III. Realizar el pago correspondiente al del 25% del valor comercial recabado en remoques.

8.4 CAUSALES DE BAJA

- I. Cuando no se entregue copia de INE comprobando ser parte de del personal de Aseo Público.
- II. Por incumplir con cualquiera de las obligaciones señaladas en las presentes reglas.
- III. Por incumplir con las obligaciones que se desprendan de los convenios celebrados entre los beneficiarios y el Municipio.

9. OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

9.1 DEL SOLICITANTE

Con el objetivo de dar a conocer el programa, la Coordinación de Reciclaje Ecológico se pondrá en contacto con la Dependencia de Aseo Público para que les de a conocer a su personal dicho apoyo y los requisitos para acceder a el.

9.2 DE LA CONVOCATORIA

Será mediante la convocatoria que emita la Dependencia de Reciclaje Ecológico, que se establecerán los plazos, lugares, horarios y formatos que los solicitantes deberán cumplir para tener la posibilidad de ser beneficiados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y financiera que se generen con motivo del programa.

9.3 DE LAS AUTORIDADES

9.3.1 La Coordinación de Reciclaje Ecológico

La Coordinación de Reciclaje Ecológico es la instancia responsable de la ejecución y operación del programa.

9.4 DE LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

Para realizar la comprobación de las erogaciones realizadas en la ejecución del programa, deberá presentarse Nómina Firmada de cada mes del personal de la dependencia de Aseo Público al cual se beneficio con el pago del 25% del valor comercial del material recolectado en remolques enganchados en los camiones de Aseo Público.

10. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS

10.1 SUPERVISIÓN

Los apoyos que se otorguen a través del programa implicarán el uso de recursos públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán, por lo que su ejecución estará sujeta a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría y rendición de cuentas. En este sentido, el programa será auditado por la Contraloría Municipal conforme al ámbito de su competencia.

10.2 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité Técnico de Evaluación de Desempeño llevará a cabo en forma directa o indirecta las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades y recursos disponibles. En este sentido, deberá considerarse el análisis de la matriz de marco lógico creada para el programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación del mismo, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

10.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento del programa son los siguientes:

Nombre del indicador	Fórmula de medición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Porcentaje del personal de la dependencia de Aseo Público beneficiada con el programa	$(\text{número de personal de aseo público beneficiado} / \text{total de personal de Aseo público}) * 100$	Porcentaje	Anual

10.4 MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Coordinación de Reciclaje Ecológico deberá elaborar un informe final en el que se comparen las metas programadas y los compromisos asumidos con lo efectivamente ejecutado, incluido el ejercicio del presupuesto y en su caso, explicar las variaciones y asuntos relevantes del periodo.

El informe final deberá formar parte de la comprobación del gasto, además de ser publicado en la página del Municipio inmediatamente después de concluir el programa.

La difusión oportuna de la información sobre el padrón de beneficiarios se llevará a cabo con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Coordinación de Reciclaje Ecológico será la encargada de dar a conocer el programa, así como las presentes reglas de operación a la ciudadanía en general una vez que sea autorizada su publicación por el H. Ayuntamiento.

10.5 QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes reglas de operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición los siguientes números telefónicos.

Contraloría Municipal:

Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738, 8741, 8821

Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar vía nómina con el 25% del total de recurso por valor comercial que se obtenga con respecto a la venta de material reciclable depositado tanto en los remolques de las rutas del servicio de aseo público como en los que se encuentran instalados en el Parque Bicentenario y Vivero Municipal a los empleados de la Jefatura de Aseo Público de este Municipio, específicamente a los que realizan la recolección de material de reciclaje en las rutas previamente asignadas, lo anterior en tanto no rebase el monto presupuestado para tal efecto que corresponde a la cantidad de \$136,172.74 (ciento treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al mes de enero y hasta el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO.- El gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2019, Proyecto 54 "Ética, vida y sustentabilidad", partida 441 "Ayudas Sociales a Personas".

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que básicamente ya acaban de explicar, la propuesta es pagar el 25% de lo recolectado en estas tres rutas a los trabajadores que intervienen tanto en los remolques como en el Parque Bicentenario y Viveros y que fuera retroactivo a todo el año.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que aunque algunos regidores le hagan cara porque va a hablar, pero a eso vienen a platica y a ver, como ella no está en esta Comisión pero otra vez no le cuadra porque si de todas maneras se recolecta y se incentiva a la gente ¿por qué hasta esa cantidad, o también a ellos es peso por peso?

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que entre más recolecten menos se va al vertedero, más beneficio tiene el pueblo, porque este dinero lo sacan de un programa aparte de ayuda, no tiene por qué si ese dinero de todas maneras se recolecta.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que prácticamente platicó con los encargados de reciclaje que por qué no le daban a la gente para evitarse problemas como el año pasado ya que los últimos tres meses no le pagaron a los muchachos y andaban incómodos y le comentó al encargado de reciclaje que si ya vendió el producto pues que les den su 25% y la gente está contenta, está satisfecha porque consideran que el material reciclable es dinero en efectivo como en cualquier otro lugar se lo dan, llevan su material reciclable y ahí mismo salen contando su dinero, le contestaron que no tenían permiso por el asunto de Hacienda en darles a ellos el dinero sino que tiene que ingresar todo el dinero a Tesorería, entonces ahí es donde empieza a dar vueltas el dinero, si se reciclan hasta 200 mil pesos pues su porcentaje es dinero es de ellos aunque llegue por algunas otras vías y el Ayuntamiento nunca va a poner un cinco porque es dinero de ellos, sin embargo no sabe por qué se acotó hasta ahí considerando que es dinero de ellos también; si se pudiera establecer un mecanismo donde ellos como en otros lugares tuvieran su dinero no habría problema de este tipo y estarían más contentos y de hecho hasta incrementaría más el reciclaje y nunca pondría un peso el Ayuntamiento, sin embargo entiende que hubo esas reglas pero cree que se puede modificar de que ese dinero entrara y sólo se pagara el tanto por ciento pero ya cobijados por el Acuerdo de Cabildo, que sólo se ingrese el 75% de lo reciclable y se sabe por el Acuerdo de Cabildo que el 25% se va a quedar con los trabajadores y las cuentas tienen que dar como si fuera una empresa particular de reciclaje porque así es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que además están conscientes de que en el Ayuntamiento no están para hacer negocio, no somos empresa.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, manifestó que su comentario nada más es porque tuvo la oportunidad de asistir muchos días al Parque Bicentenario porque iba a hacer ejercicio y la verdad hay un señor que no sabe su nombre, pero es increíble el área tan limpia que la tiene, es de asombro, quien lleva la basura a los contenedores de ahí, no la dejarán mentir, no se ve ni una basura abajo del contenedor, lo tiene limpiísimo, una felicitación porque es una persona adulta y su admiración, cuando ha llevado reciclaje porque ya saben que no están los contenedores en las calles que son lo que normalmente acumulan el reciclaje y la verdad es increíble primero como atiende y como tiene esa área, de verdad cuando vayan dense la oportunidad de revisar, hablando en particular del Parque Bicentenario la verdad se merecen y más cuando la gente es tan entregada a su trabajo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que se dieron a la tarea de hablarle al Tesorero.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que dice el Tesorero que el tope máximo lo determinan \$136,172.74 (ciento treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.) porque es el monto máximo que ha habido de año tras año, esto se fija porque en las reglas de operación tenemos que poner una cantidad, cuantificar cuánto se lleva en ese 25% y si pasa que ojalá y se pase, va a seguirse sumando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que entonces se va a ir aumentando.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que así es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por dar un número se dio el monto máximo que se ha captado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que así ya le cuadra, la verdad sí quería comentarlo porque si están ahí es para revisarlo y hacer las cosas bien.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que así es y están para dar las respuestas correctas, entonces lo máximo que se ha recaudado son \$136,172.74 (ciento treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.), pero si se rebasa se va a ir aumentando.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 290-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba apoyar vía nómina con el 25% del total de recurso por valor comercial que se obtenga con respecto a la venta de material reciclable depositado tanto en los remolques de las rutas del servicio de aseo público como en los que se encuentran instalados en el Parque Bicentenario y Vivero Municipal a los empleados de la Jefatura de Aseo Público de este Municipio, específicamente a los que realizan la recolección de material de reciclaje en las rutas previamente asignadas, lo anterior en tanto no rebase el monto presupuestado para tal efecto que corresponde a la cantidad de \$136,172.74 (ciento treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 74/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al mes de enero y hasta el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO.- El gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2019, Proyecto 54 "Ética, vida y sustentabilidad", partida 441 "Ayudas Sociales a Personas".

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice con fundamento en los artículos 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para la Administración 2018-2021, quedando integrado de la siguiente manera:

	NOMBRE	FUNCIÓN EN EL CONSEJO	CARGO PÚBLICO
1	C. María Elena de Anda Gutiérrez	Presidente	Presidente Municipal
2	C. Luis Arturo Casillas Peña	Suplente	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
3	C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos	Secretario Técnico	Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano.
4	C. Lucía Lorena López Villalobos	Secretario de actas	Secretario General de Ayuntamiento.
5	C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez	Coordinador Ejecutivo	Síndico Municipal.
6	C. Raúl Barajas Barajas	Vocal	Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
7	C. Felipe Salazar Correa	Vocal	Jefe del Instituto Municipal de Planeación
8	C. Eduardo de Anda de la Torre	Vocal	Catastro Municipal
9	C. Francisco Vázquez Zarate	Vocal	Director de Agua y Saneamiento de Tepatitlán.
10	C. Enrique Casillas Franco	Vocal	Notario Público No. 5
11	C. Efraín Cruz González	Vocal	Presidente del Colegio de Ingenieros de Tepatitlán.
12	C. Diego Padilla Sánchez	Vocal	Presidente del Colegio de Arquitectos de Tepatitlán.
13	C. Arcelia Carranza de la Mora	Vocal	Titular del Órgano Interno de Control
14	C. Rigoberto González Gutiérrez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
15	C. María Concepción Franco Lucio	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
16	C. María del Carmen Gallegos de la Mora	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
17	C. José Antonio Becerra González	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
18	Víctor Samuel de la Torre Hernández	Vocal	Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que aquí la solicitud es el que se autorice el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, tenemos el primer año de la administración para conformar este Consejo el cual

tiene algunas funciones que coadyuvan en las decisiones en el Plan de Desarrollo Urbano, en una reunión posterior se tomará protesta en la Dirección de Obras Públicas si lo tienen a bien autorizar; se integra de acuerdo a los Artículos que se menciona con el fin de que cuestiones jurídicas o de representación estén ahí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 291-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco de forma supletoria, conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para la Administración 2018-2021, quedando integrado de la siguiente manera:

	NOMBRE	FUNCIÓN EN EL CONSEJO	CARGO PÚBLICO
1	C. María Elena de Anda Gutiérrez	Presidente	Presidente Municipal
2	C. Luis Arturo Casillas Peña	Suplente	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
3	C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos	Secretario Técnico	Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano.
4	C. Lucía Lorena López Villalobos	Secretario de actas	Secretario General de Ayuntamiento.
5	C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez	Coordinador Ejecutivo	Síndico Municipal.
6	C. Raúl Barajas Barajas	Vocal	Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
7	C. Felipe Salazar Correa	Vocal	Director del Instituto Municipal de Planeación
8	C. Eduardo de Anda de la Torre	Vocal	Catastro Municipal
9	C. Francisco Vázquez Zarate	Vocal	Director de Agua y Saneamiento de Tepatitlán.
10	C. Enrique Casillas Franco	Vocal	Notario Público No. 5
11	C. Efraín Cruz González	Vocal	Presidente del Colegio de Ingenieros de Tepatitlán.
12	C. Diego Padilla Sánchez	Vocal	Presidente del Colegio de Arquitectos de Tepatitlán.
13	C. Arcelia Carranza de la Mora	Vocal	Titular del Órgano Interno de Control
14	C. Rigoberto González Gutiérrez	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
15	C. María Concepción Franco Lucio	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
16	C. María del Carmen Gallegos de la Mora	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
17	C. José Antonio Becerra González	Vocal	Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.
18	Víctor Samuel de la Torre Hernández	Vocal	Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO: Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Ejercicio Presupuestal 2019, del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen:	Recurso:	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial:	Monto final:
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 352,727.21	19FISM094003 "Construcción de comedor en Escuela Urbana 580 Agustín de La Rosa, en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 352,727.21
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 687,068.01	19FISM094009 "Rehabilitación de techos de aulas en Escuela de Educación Especial Aurora Luévanos del Río, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 687,068.01
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 699,736.46	19FISM094010 "Construcción de comedor y módulo de baños en escuela Agustín Yáñez en la comunidad de Agua Blanca, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 699,736.46
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$1'219,550.26	19FISM094011 "Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$1'219,550.26
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 220,977.49	19FISM094012 "Construcción de malla perimetral y banquetta en Preescolar Manuel Gutiérrez Nájera, en la comunidad de El Pochote, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 220,977.49
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 43,726.87	19FISM094013 "Empedrado en la calle Monte Olimpo en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$ 43,726.87
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 311,480.81	19FISM094014 "Construcción de alcantarillado pluvial en el rancho San Bartolo, en la delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$ 311,480.81
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 188,866.74	19FISM094015 "Empedrado de calle Mariana en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$ 188,866.74

SEGUNDO: Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por SEDESOL (ahora Secretaria de Bienestar) según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 1° de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que antes de explicar, solicita que la obra de 19FISM094014 correspondiente a la "Construcción de alcantarillado pluvial en el rancho San Bartolo, en la Delegación de Mezcala de los Romero, municipio de Tepatlán" quede fuera de estas obras.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que por qué queda fuera.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó que esta obra es un proyecto que se iba a realizar en el basurero, si recuerdan en la Comisión se solicitó verificar el derecho de vía de donde iba a hacer, porque es una propiedad particular que está concesionada, como no hay la certeza ahí, ahorita queda fuera esa obra por ese concepto, no tienen el documento para el derecho de vía y construir en ese espacio. Este paquete de obras fue solicitado por el Contador Aristeo Martín Barba, Jefe de Ramo 20 y 33, corresponde -ya excluyendo la obra mencionada- a obras que se realizarán en diferentes puntos del municipio, la solicitud es que se autoricen estas obras para notificar y continuar con los procesos que correspondan, hay algunos procesos que están por anexarse a las carpetas correspondientes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que para ella una cosa muy importante es la palabra "hasta", se tiene ese dinero pero no es obligación gastarlo, no por el hecho de decir hay tanto dinero para tal obra, se va a gastar ese dinero, que esto quede bien conscientes de que no es gastar para la Construcción de comedores de la Escuela, la cantidad de \$352,000.00 pesos, si cuesta \$200,000.00 pesos, les sobró \$152,000.00 pesos, se tiene que ver pero jurídicamente cómo se puede gastar ese dinero, porque también se van a meter -ahí está el Síndico que no la dejará mentir-, en un problema de observación en la auditoria, pero sí estar conscientes para los que les vayan a tocar las obras, no es la cantidad para gastarla totalmente, es la primera en estar interesada, en estar vigilando estos gastos y que realmente sea la cantidad y la calidad, porque lo dice sinceramente y aquí para su gusto lo ve algunos altos dineros para lo que se va a hacer; entonces sí quiere estar dentro de esta Comisión para ver calidad, cantidad y tiempo que se va a hacer.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que iba a comentar de los tabuladores.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que aquí lo que se está buscando al aspecto legal, obviamente se va a cuidar cuando se presenten las cotizaciones porque se sujetan a un tabulador que está establecido y hay que vigilar de repente llevar un camión de arena o de material a un punto determinado pues tiene ciertos costos, entonces pues ahorita sí trabajar en que los costos están apegados a realidades de acuerdo a los puntos en los cuales se van a trabajar y las empresas que lo van a estar haciendo

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que es parte de la Comisión, estuvieron platicando los puntos y les hacía un comentario que cree y cree que todos sus compañeros estarán de acuerdo en cuanto a estas obras, hay muchísimas escuelas que no tienen baños dignos, se tiene muchas escuelas que no tienen drenaje, sin más la Diputada en este momento les dijo que era lo más interesante y entonces se ve que están haciendo comedores en aulas donde cree que si se enfocaran a la realidad y vieran los servicios primordiales y fueran avanzando de acuerdo a las necesidades siempre la escuela con mayor alumnado va a tener más voz, más reclamo hacia a las necesidades y hay escuelas pequeñas donde realmente están abandonadas y no tienen apoyo del Gobierno Municipal, les decía que está de acuerdo en apoyar todas las obras que sean para educación, si a alguien le interesa que estén arregladas y preciosas las escuelas sería a ella y ojalá y fueran todas las escuelas del municipio, pero se debe de dar prioridad a la necesidad primordial aunque valga la redundancia, primero baños, drenajes y después ir a hacerles si quieren una alberca, pero primero es lo primero, cree que se lo están saltando, otra observación que también hizo es que está de acuerdo en que se hagan las obras y que se remodelen todas las escuelas, pero siempre se debe tener el visto bueno de la Secretaría de Educación, es como si se renta una casa y se quiere modificar, primero el dueño es el que tiene que decidir si está autorizando o no, el visto bueno de la Secretaría de Educación para remodelar los techos que se van a cambiar y se van a hacer es necesario tenerlo antes de tirar algo o remodelar algo, se debe de ir por pasos legales para no intuir algo de que se puedan arrepentir después.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que de hecho por ejemplo en estos, los beneficiarios por conducto de los responsables de las escuelas hacen su solicitud, se va adelantar un poquito al siguiente punto, se había autorizado una obra y ahorita se va a decir el por qué se modifica, aquí se está trabajando a la par con Secretaría de Educación para que ellos emitan su constancia en relación a estar informados, hay procesos legales que se deben continuar, le dan mucha credibilidad a la solicitud de los responsables de estas instituciones, hablando concretamente del ejemplo que se menciona, lo hacen, lo argumentan, lo solicitan y se pide que ellos tengan los dictámenes que correspondan, saben que hay dictámenes de factibilidad que emite Protección Civil para ir a verificar en cuestión de acceso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en los documentos que se anexan no vienen ningún visto bueno, nada más sí

quiere aclarar, está de acuerdo que se hagan las obras, pero se debe de tener el visto bueno para no incurrir en algo que no sea legal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está fuera de esta Comisión, aquí quien está en la DRSE, saber si es requisito antes de hacer la obra eso o después.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que lo que entiende es que el Regidor Luis Arturo en el momento tiene los proyectos, pero en su momento, es como presentar el proyecto para que lo puedan validar y autorizar, es lo que considera.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la Secretaría de Educación Pública tiene sus características, saben que en la cuestión de mobiliario dicen -mobiliario tu no-, ya vienen algunos de drenaje, en este caso el ir a Secretaría es a decirles aquí está, ya está aprobado el proyecto del cual se va a cuidar primero que no llegue hasta al monto a gastar y preguntar si tienen alguna sugerencia en relación de algo, por eso menciona, Secretaría tiene que dar, como decir tengo el conocimiento y se sujeta a los estándares de por dónde van a salir, de algunas alturas, algunas cosas, tienen que checar las medidas de seguridad, medidas que se establecen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que así es, hasta de los espesores de las vigas, todo, todo, nada más que den el visto bueno, que no se vaya a empezar la obra antes de que den el visto bueno.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló a la Regidora María Concepción, usted con la experiencia que ya estuvo en la Secretaría en la Delegación, usted sabe que es un poco complicado hacer los procesos o los trámites y se tienen muchas necesidades en las escuelas, aquí la situación es la prioridad y la necesidad de las escuelas, el Regidor Luis Arturo ya se dio la oportunidad de ir a visitarlas que en realidad es una prioridad y como usted lo dice los sanitarios, pero en estos casos no se puede meter como construcción de aulas, porque no se autoriza construir aulas en cuestión de Ramo 20 y 33, la necesidad en algunas escuelas son de aulas pero se está haciendo la gestión para que se hagan la construcción en su caso de los sanitarios o en su caso no tomar la prioridad que ahorita se está necesitando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que ahí se le da exactamente y algo que la Regidora Blanca conoce perfectamente, está hablando de construcción de aulas, cuando el RAM lo autoriza, que haya un exceso de maestros se puede construir un aula sino no se puede construir ningún aula, la Regidora Blanca sabe perfectamente, está en esa área, le sorprende más que digan que se va a simular que va hacer un aula cuando no es un aula, después se mete en una confusión la relación maestro-alumno, cuando no hay un Maestro de más y se va a construir un aula.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que no Regidora María Concepción, porque el caso muy marcado por ejemplo Los Sauces.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que aquí no viene Los Sauces.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó que no, pero es un ejemplo que está poniendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que habla de las que vienen aquí.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó que no se va a construir aula Regidora María Concepción, en la escuela Agustín de la Rosa es un comedor, en el caso de Agua Blanca es un comedor y son sanitarios.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que ahí dice aula.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que el proyecto e inclusive el Regidor Rigoberto hace rato le hizo la observación al Regidor Luis Arturo y se va a modificar porque no se pueden construir aulas, es un comedor en Agua Blanca y el Núcleo Sanitario que es lo que se va a construir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que esta de acuerdo, no está en contra de las construcciones, nada más que se haga la normatividad, es lo único, no está en contra, está a favor de la construcción, nada más la normatividad, Presidente es por protegernos todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se podría llevar el catálogo de todo lo que se vaya hacer ante la Secretaría de Educación, para que den el visto bueno y priorizar cual es el mejor.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que no alega por alegar, porque lee sus documentos y los revisa.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que en el proyecto está el plano del aula no del comedor, ¿quién va a pagar a ese maestro, el Ayuntamiento?

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que es similar la construcción, sólo que a lo mejor ahí fue el error que se cometió.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que en la Comisión, la Regidora María Concepción hizo saber eso, que no se podía construir un aula sin tener Maestro, ¿quién iba a pagar a ese Maestro?, el funcionario encargado de Ramo 20 y 33, dijo que tenía

razón y lo bajó en ese momento y en la siguiente Comisión lo vuelve a subir ahora sí como comedor, pero se le chispoteo y el plano se le vino de aula.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que como Ayuntamiento ni se va a pagar Maestro ni se va a contratar Maestro.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó que entonces para qué se hace una aula.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que va a hacer un comedor Regidora Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que es mejor ponerse de acuerdo porque en una parte dice comedor y en otra parte dice aula.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó que sin duda la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Planeación es muy interesante y ahí ven y platican y luego surgen dudas y las comentan aquí, muy válido, en el tema de las aulas o comedor efectivamente se les hizo saber que no se pueden construir aulas, pero sí comedores, cree que más bien hay una confusión, efectivamente hay un plano que dice aula, quizá ahí está la confusión, nada más que les diga Aristeo que no es una aula sino es un comedor; en el tema de los presupuestos también lo que ya comentó el Regidor Luis Arturo, hay tabuladores, Obras Públicas apoya al Ramo 20 y 33 a sacar sus presupuestos en base a unos tabuladores que ya vienen por default el costo en el mercado de los productos, pero sí falta el tema del “hasta”, sí lo han platicado y sí se les hace muy alto la construcción del comedor, de los baños, de lo que sea porque no salen tan caros o no salen así, pero es mejor ponerle el “hasta”, no está por demás el tema del visto de bueno de la Secretaría, trabajó en Planeación y ya les había comentado en el programa FONDEREG se pedía el visto bueno de la Secretaría involucrada, como dice la Regidora María Concepción por protección del municipio, que ahí llegan recursos Municipales y Estatales pero era una protección de que el Estado les decía -adelante sí le puedes invertir-, porque cuando no podías, porque los hubo, venían los problemas a la hora de las cuentas; otro comentario que quería hacer de estas obras el tema de Construcción de malla perimetral y banqueteta del Preescolar Manuel Gutiérrez en la Comunidad El Pochote, no quiere que pase desapercibido esto, les comentaba Aristeo que ahí había un árbol de 30 de antigüedad y estaban viendo la forma de proteger el árbol, nada más cortar las raíces, según los expertos se podía y no afectar al árbol y tampoco no afectar la banqueteta, eso fue un día, al siguiente día ya no estaba el árbol, lo cortaron.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que efectivamente lo cortaron y con autorización –Nena-.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que aquí si quiere pedirle a la Presidente como Jefa del Ejecutivo, que hable con sus

Directores de Servicios Públicos y el Jefe de Ecología y Medio Ambiente, porque ya van varios casos de esos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se compromete hacerlo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que por el Boulevard Acatic donde plantaron árboles de los que pagaron por lo del Fovissste, por lo menos hay tres árboles que ha observado que ya están caídos, si no se les da el mantenimiento adecuado se van a morir y de qué sirven 1,200 árboles.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que quiere abundar un poco más del comedor, si es comedor lo que se va a hacer; el Señor Aristeo les explicó que esta escuela tenía turno doble, entendió por turno doble que los niños se quedan ahí y por eso tenían que tener un lugar digno para comer, pero la Regidora María Concepción que no estuvo en esa Comisión, se tuvo que salir antes, ella conocía esa escuela y dice que el turno es matutino y vespertino, cada niño come en su casa, entonces fuera de Comisión se puso a pensar en que conoce al Morelos, el Niño Héroe, el Juan Villalpando, el nuevo y ningún Colegio Particular tiene comedores, tienen la tiendita para vender, unos más grandes otros más chiquita, ¿porqué a unas escuelas se les va a dar un comedor? Lo que ha visto es que los niños comen su lonche, sus papitas, lo que lleven para lonchar, lo comen en el patio a la sombra de un árbol, debajo de un techo, pero en todos los Colegios y Escuelas que conoce no hay comedor, ¿por qué iniciar eso de dar comedores? Como dice la Regidora María Concepción, cuando hay tantas necesidades prioritarias, ese su punto de vista y su pregunta de ¿por qué empezar a dar comedores? ¿Cuál es la respuesta a eso?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no quisiera ahondar en esto porque aún no se han dado, les está diciendo la Diputada que nada más en cuatro escuelas va a haber los comedores por lo pronto, está fuera de esa Comisión, se enteró porque leyó el orden del día, no sabe si vaya adelantándose a prever que la mayoría de las escuelas de Gobierno van a tener comedor, quisiera creer, está inventando, lo está creyendo, pero desconoce realmente si es por eso o si es porque se equivocaron al decir que era comedor o que era salón.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que no está en la Comisión pero se hizo la solicitud dentro del día que fueron al Ramo 20 y 33, si bien es cierto es una escuela que tiene turno matutino y vespertino, es una escuela que cuenta alrededor de 800 alumnos, pero hay escuelas y desconoce completamente el tema, pero hay escuelas que están en programas y que sí requieren de un comedor, se atrevería asegurar a la regidora Carmelita que es una escuela que está dentro de un programa, sabe que hubo una solicitud y ahorita mentiría si diría –sabe que Regidora Carmelita es el motivo por el cual están participando en tal programa-, porque sí participan a veces en la escuela en que sí pertenecen a un programa y posiblemente sea ese el fin que estén solicitando el comedor, porque aunque si usted bien lo

dice pueden desayunar y comer directamente de su casa, hay escuelas que están implementando programas para que desayunen nutritivo, esa sería una razón.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que se podría dar junto con el proyecto la explicación del por qué lo requiere, sino todas las escuelas van a solicitar su comedor.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que desconoce la solicitud porque no está dentro de la Comisión de Obras Públicas, pero sí sabe que está la solicitud.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sí es una escuela que tienen programa de desayuno sano, de eso sí está consciente, lo conoce, es una escuela que tiene programa de desayuno sano, probablemente por eso lo están solicitando, cree que nada más aquí la obligación para autorizar algo, que los diagnósticos sean los correctos para autorizar lo que sí sea correcto, no está en desacuerdo, que se haga, sabe que hay necesidades, nada más sí que las cosas se sigan por el camino correcto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que sí se está haciendo lo correcto, lo que se debe es priorizar son las obras.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que también es una realidad que con el respeto que se merecen, hay Directores que gestionan, sabe que todos tienen la necesidad pero si los que lo necesitan no lo solicitan, pero hay quien lo solicitan y solicitándolo se debe de darle atención a quien está haciendo la petición y la solicitud y que finalmente está justificado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que va de acuerdo con eso, con que esté justificado, se ha enterado por ejemplo de kinder que vienen y le solicitan que les teche un patio, cuando ese Kinder el año que entra va a desaparecer porque tiene 10 niños, entonces no se va a hacer ese gasto, eso es lo que se debe de tomar en cuenta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que esta escuela es una escuela muy grande con muchísimos alumnos tanto como en turno matutino y vespertino, tienen lo del programa de escuela sana, eso porque lo conoce, a lo que se refiere es que sí les argumenten para que todos los compañeros sepan lo que se está haciendo, es una escuela con muchísimo alumnado, está techada, porque no caben, no hay donde jueguen, es una escuela demasiado pequeña con demasiado alumnado.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que con estas solicitudes todas las decisiones próximas en Comisión, van a hacer en Comisión colegiada con Educación lo que tenga que ver con obras en escuelas y cree que ahí ya estando la Comisión colegiada se podrá avanzar más con información, el compromiso lo mencionaba al inicio de

integrar al expediente los documentos, los que hacen falta por así decirlo –aquí está la factibilidad de algún detalle argumentarlo-, pero desde ahorita hacer en Comisión colegiada en este caso Educación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que aunado a eso lo que ya se empezó hacer, ir a visitar las escuelas, no solamente los expedientes, ir al lugar de donde está la necesidad para verificar físicamente e incluso hablar con los vecinos para ver si es cierto o no, si lo necesita o no lo necesita, conjuntar todo eso y ya se está haciendo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la solicitud de quitar la obra **19FISM094014**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 292-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Ejercicio Presupuestal 2019, del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen:	Recurso:	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial:	Monto hasta:
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 352,727.21	19FISM094003 "Construcción de comedor en Escuela Urbana 580 Agustín de La Rosa, en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 352,727.21
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 687,068.01	19FISM094009 "Rehabilitación de techos de aulas en Escuela de Educación Especial Aurora Luévanos del Río, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 687,068.01
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 699,736.46	19FISM094010 "Construcción de comedor y módulo de baños en escuela Agustín Yáñez en la comunidad de Agua Blanca, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 699,736.46
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$1'219,550.26	19FISM094011 "Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$1'219,550.26
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 220,977.49	19FISM094012 "Construcción de malla perimetral y banquetta en Preescolar Manuel Gutiérrez Nájera, en la comunidad de El Pochote, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 220,977.49
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 43,726.87	19FISM094013 "Empedrado en la calle Monte Olimpo en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$ 43,726.87

Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 188,866.74	19FISM094015 "Empedrado de calle Mariana en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$ 188,866.74
---	-------	---------------	--	--------	---------------

SEGUNDO: Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por SEDESOL (ahora Secretaria de Bienestar) según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 1° de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 281-2018/2021, de fecha 9 de mayo del presente año, únicamente en lo que respecta a la obra 19FISM094005, para quedar de la siguiente manera:

Proyecto origen:	Recurso:	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial:	Monto final:
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 437,391.99	19FISM094005 "Construcción de drenaje sanitario y módulo de baños en Escuela Telesecundaria Rafael Ramírez, en la delegación de Tecamatlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 437,391.99

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que en este apartado en la Sesión del 9 de mayo se autorizó una obra para apoyar en la escuela Miguel Hidalgo, en Tecamatlán, con la construcción de módulos de baño, pero el Delegado, platicando con el Director respectivo de lo que ahora se solicita, vieron que ellos por iniciativa van a construir en esa escuela Miguel Hidalgo lo que ellos necesitan y la solicitud es que se modifique ese acuerdo, para que ahora ese recurso que se está proponiendo sea para el proyecto de la construcción de drenaje sanitario y módulo de baño para la escuela Telesecundaria Rafael Ramírez en la misma Delegación de Tecamatlán, el Delegado Gorge les hizo llegar el documento de la Comisión solicitando que se beneficiara a esta Institución Educativa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que conoce la Secundaria sabe que es de vital necesidad, pero le da tristeza que anteriormente habían autorizado algo sin un verdadero diagnóstico, porque esto ya lo iba hacer los padres de familia y se estaba dando el

dinero a algo que ya no era necesario, cuando hay necesidades primordiales, a eso es a lo que se refiere de ir revisando antes, cuando lo suban, que lo suban bien sustentado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 293-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 281-2018/2021, de fecha 9 de mayo del presente año, únicamente en lo que respecta a la obra 19FISM094005, para quedar de la siguiente manera:

Proyecto origen:	Recurso:	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial:	Monto hasta:
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$ 437,391.99	19FISM094005 "Construcción de drenaje sanitario y módulo de baños en Escuela Telesecundaria Rafael Ramírez, en la delegación de Tecomatlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$ 437,391.99

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la adquisición por adjudicación directa de un Firewall Palo Alto Networks PA-820, con las suscripciones, pólizas y demás servicios requeridos, mismo que será utilizado en las Dependencias del Gobierno Municipal que se encuentran dentro de la red de voz y datos, por la cantidad de hasta \$248,559.87 (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.), IVA incluido, una vez presentadas tres cotizaciones se decide dicha adquisición con la empresa denominada CERO UNO SOFTWARE CORPORATIVO, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 3 EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, partida 515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que aquí la solicitud como ustedes supieron en algún momento hubo una situación con las redes telefónicas y para eso es necesario contar con software especializado, respaldado y garantizado, en la Comisión de Hacienda lo vieron pertinente, primero analizar tres propuestas a manera de cotización, porque en específico es un software con ciertas características, la petición de que se autorice es hacer la adjudicación directa del software solicitado junto con las garantías mencionadas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que nada más recordar lo que se platicó en la Comisión, el aparato si se fijan cuesta 76 pero se está pagando 170 por soporte, por capacitaciones e incluso hay curso de seguridad de la información, capacitación de la solución dura 8 horas dos sesiones, curso de inducción, el chiste es que lleva capacitaciones y esto es por un año, cada año sería que pagar esto, entonces platicando en la Comisión para que estén enterados y si están de acuerdo es que Informática capacite a su gente para no ocupar de los servicios después de esta empresa u ocupar lo menos posible, sino que el personal de Informática sepa resolver los problemas en tiempo y forma, que bajen la información, algo que pedía la Presidente y concuerda es que bajen la información, que no haya personas indispensables en el Gobierno Municipal, -sino lo que yo sé lo comparto con todo el personal para que el día que yo no esté por x o z razón también sepa solucionar problemas-, y no nada más en la dependencia de Informática sino en todas las dependencias, entonces si hacer mención lo que se comentó en la Comisión sobre ese tema importante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que la Presidente dio orden directa de que por favor todos tomen ese curso y que también quede claro para que el año que entra no vayan a decir que si ya tomaron el curso, también les dijo que esa empresa si ellos no dan el mantenimiento el año que entra, no funciona, pero dijo que sí que a lo mejor tomando el curso se va a poder, vamos viendo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 294-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la adquisición por adjudicación directa de un Firewall Palo Alto Networks PA-820, con las suscripciones, pólizas y demás servicios requeridos, mismo que será utilizado en las Dependencias del Gobierno Municipal que se encuentran dentro de la red de voz y datos, por la cantidad de hasta \$248,559.87 (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.), IVA incluido, una vez presentadas tres cotizaciones se decide dicha adquisición con la empresa denominada CERO UNO SOFTWARE CORPORATIVO, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 3 EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, partida 515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$635'085,611.07 (Seiscientos treinta y cinco millones ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 07/100 M.N.) a \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
Incremento en recaudación del impuesto predial urbano	\$2'413,850.00
Productos (pagos de siniestros)	\$380,958.00
Remanente en infraestructura productiva	\$329,556.24
TOTAL:	\$3'124,364.24

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó que en la Comisión de Hacienda se les expuso estos tres conceptos de la solicitud de ampliar el presupuesto para este ejercicio, de los tres conceptos uno es el incremento en recaudación, el otro son productos obtenidos por pagos de siniestros y el tercero por un remanente en infraestructura productiva que debe de pasarse del Ejercicio Fiscal 2018 al Ejercicio Fiscal 2019, en la suma ahí están las cantidades, en un punto posterior se verá en qué se van a aplicar estas cantidades.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 295-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$635'085,611.07 (Seiscientos treinta y cinco millones ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 07/100 M.N.) a \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
Incremento en recaudación del impuesto predial urbano	\$2'413,850.00

Productos (pagos de siniestros)	\$380,958.00
Remanente en infraestructura productiva	\$329,556.24
TOTAL:	\$3'124,364.24

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la generación de los proyectos que a continuación se mencionan:

- Creación de un proyecto denominado “COPA JALISCO”, en la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa, por la cantidad de \$123,850.00 (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100 (recursos fiscales), con el fin de contar con suficiencia presupuestal para realizar los diversos pagos del equipo de fútbol femenino y varonil, que participarán en el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco, llamado COPA JALISCO.
- Creación de un proyecto denominado “PAVIMENTACIÓN AVENIDA GÓMEZ MORÍN”, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, por la cantidad de \$329,556.24 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 24/100 M.N.), con cargo a la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 (financiamiento infraestructura productiva), con el fin de contar con suficiencia presupuestal para la conclusión de la obra “REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN NORTE, TRAMO CALLE MORELOS Y AMADO NERVO, ETAPA 1”, en virtud del Adendum al contrato 04/2018.

SEGUNDO: Se autoricen las ampliaciones siguientes:

- **Ajuste N° 25.-**Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), partida 326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, recurso 10100 (recursos fiscales), proyecto 66 MANTENIMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el arrendamiento de camiones recolectores de basura dentro del marco de la Feria Tepabril 2019.
- **Ajuste N° 27.-**Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$2'480,958.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:
 - Ampliación de la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 8

FOMENTAR LA CULTURA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS, para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de un camión chasis con caja compactadora para basura, para la Jefatura de Aseo Público; asimismo, se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, para que lleve a cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- Ampliación de la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, por la cantidad de \$380,958.00 (Trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, en virtud de los pagos de siniestros realizados por Quálitas Compañía de Seguros, S.A de C.V., para contar con recursos suficientes para la compra de vehículos en la Jefatura de Patrimonio Municipal.
- Ampliación de la partida 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago de deducibles y rotulación de vehículos oficiales pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

TERCERO: Se autoricen las modificaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 67.- Jefatura de Desarrollo Rural, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RECURSO 10100, PROYECTO 12		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RECURSO 10100, PROYECTO 3		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 68.- Jefatura de Patrimonio Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	25,000.00	0.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES RECURSO 10100, PROYECTO 5		
	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	25,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (PAGO DE GRÚAS) RECURSO 10100, PROYECTO 5		

TOTAL	25,000.00	25,000.00
--------------	------------------	------------------

Transferencia N° 72.-Delegación de Pegueros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	18,000.00	0.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	70,000.00	0.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	12,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	0.00	100,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (FESTIVIDADES DE PEGUEROS) RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia N° 74.-Jefatura de Ingresos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS (COMPRA DE FORMAS VALORADAS) RECURSO 10100, PROYECTO 122		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó que antes de exponer el punto, solicita que el ajuste 27 que está dentro del punto segundo, se quite la ampliación por dos millones de pesos que son para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de un camión chasis con caja compactadora para basura, para la Jefatura de Aseo Público, por lo que este ajuste número 27, quedaría la cantidad de \$480,958.00 pesos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que ¿por qué se quita si lo habían visto como prioridad?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que una vez que se termine la Sesión se quedan para tener una plática, un sólo camión no va a servir de nada, les platica si les da opción al terminar la Sesión, una reunión con los 16 para ver lo que se vio el día de ayer, cree que es muy provechoso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que le llama la atención porque en la Comisión lo vieron como urgente y ahorita se va a quitar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí, pero en el transcurso del tiempo cambian las cosas Regidora María Concepción, por eso está solicitando este cambio, ahorita saliendo se les va a explicar.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó que en el punto primero es la creación de dos proyectos, es uno lo que es COPA JALISCO y otro es el complemento de obra, en la Comisión ahí se mencionó cual obra era, es una obra de un contrato del 17 de enero del 2018 y se generó este recurso el 5 de septiembre del mismo 2018, ahorita se está pidiendo ese proyecto en el punto anterior, ya se autorizó que se pase al ejercicio fiscal 2018 al 2019, en este se está autorizando se genere el proyecto para hacer el pago respectivo, después vienen las ampliaciones con la solicitud hecha ahorita y en el punto número tres ya algunas modificaciones de las partidas, eso es lo que está solicitando ya se autoriza la generación de los proyectos y las ampliaciones respectivas así como las modificaciones presupuestales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 296-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la generación de los proyectos que a continuación se mencionan:

- Creación de un proyecto denominado “COPA JALISCO”, en la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa, por la cantidad de \$123,850.00 (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100 (recursos fiscales), con el fin de contar con suficiencia presupuestal para realizar los diversos pagos del equipo de fútbol femenino y varonil, que participarán en el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco, llamado COPA JALISCO.
- Creación de un proyecto denominado “PAVIMENTACIÓN AVENIDA GÓMEZ MORÍN”, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, por la cantidad de \$329,556.24 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 24/100 M.N.), con cargo a la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 20103 (financiamiento infraestructura productiva), con el fin de contar con suficiencia presupuestal para la conclusión de la obra “REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA

AVENIDA GÓMEZ MORÍN NORTE, TRAMO CALLE MORELOS Y AMADO NERVO, ETAPA 1", en virtud del Adendum al contrato 04/2018.

SEGUNDO: Se autorizan las ampliaciones siguientes:

- **Ajuste N° 25.-**Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), partida 326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, recurso 10100 (recursos fiscales), proyecto 66 MANTENIMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el arrendamiento de camiones recolectores de basura dentro del marco de la Feria Tepabril 2019.
- **Ajuste N° 27.-**Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$480,958.00 (Cuatrocientos ochenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:
 - Ampliación de la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, por la cantidad de \$380,958.00 (Trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, en virtud de los pagos de siniestros realizados por Quálitas Compañía de Seguros, S.A de C.V., para contar con recursos suficientes para la compra de vehículos en la Jefatura de Patrimonio Municipal.
 - Ampliación de la partida 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago de deducibles y rotulación de vehículos oficiales pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

TERCERO: Se autorizan las modificaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 67.-Jefatura de Desarrollo Rural, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RECURSO 10100, PROYECTO 12		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RECURSO 10100, PROYECTO 3		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 68.- Jefatura de Patrimonio Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	25,000.00	0.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES RECURSO 10100, PROYECTO 5		
	01.05.04.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	25,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (PAGO DE GRÚAS) RECURSO 10100, PROYECTO 5		
	TOTAL	25,000.00	25,000.00

Transferencia N° 72.-Delegación de Pegueros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	18,000.00	0.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	70,000.00	0.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	12,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	01.02.05.03 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	0.00	100,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (FESTIVIDADES DE PEGUEROS) RECURSO 10100, PROYECTO 57		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia N° 74.-Jefatura de Ingresos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS (COMPRA DE FORMAS VALORADAS) RECURSO 10100, PROYECTO 122		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

k) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades en la Delegación de Mezcala de los Romero para quedar de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1) 16 DE SEPTIEMBRE NORTE | 21) INSURGENTES |
| 2) 16 DE SEPTIEMBRE SUR | 22) J. GUADALUPE ALMARÁZ |
| 3) 20 DE NOVIEMBRE | 23) JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ |
| 4) ABASOLO | 24) JUAN PICAZO FRANCO |
| 5) ALDAMA | 25) JUÁREZ |
| 6) ANTONIO BRAVO | 26) JUSTO SIERRA |
| 7) ARCA DE NOÉ | 27) LOS SAUCES |

- | | |
|-------------------------|------------------------------|
| 8) ÁVILA CAMACHO | 28) MATAMOROS |
| 9) CONSTITUCIÓN | 29) MORELOS |
| 10) CRISTÓBAL LOMELÍ | 30) NIÑOS HÉROES |
| 11) CUAUHTÉMOC | 31) PEDRO MORENO |
| 12) DONATO GUERRA | 32) PORFIRIO DÍAZ |
| 13) ENGELBERTO ARELLANO | 33) PRISCILIANO SÁNCHEZ |
| 14) FRANCISCO I. MADERO | 34) PRIVADA CRISTÓBAL LOMELÍ |
| 15) FRANCISCO SARABIA | 35) RAMÓN CORONA |
| 16) GONZÁLEZ GALLO | 36) REVOLUCIÓN |
| 17) GUADALUPE VICTORIA | 37) SAMARTIN |
| 18) H. AYUNTAMIENTO | 38) VENUSTIANO CARRANZA |
| 19) HERRERA Y CAIRO | 39) VICENTE GUERRERO |
| 20) HIDALGO | 40) ZARAGOZA |

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que solamente resaltar que es un paso más en el ordenamiento de nuestro Municipio y hoy toca a estas 40 cuarenta calles de la Delegación de Mezcala, hace la petición para si lo tenían a bien aprobar oficializar los nombres de las calles, como siempre cuentan con un dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano donde se indica que no hay ninguna observación y que los nombres presentados en esa solicitud son correctos y no tienen ningún inconveniente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 297-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades en la Delegación de Mezcala de los Romero para quedar de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1) 16 DE SEPTIEMBRE NORTE | 21) INSURGENTES |
| 2) 16 DE SEPTIEMBRE SUR | 22) J. GUADALUPE ALMARÁZ |
| 3) 20 DE NOVIEMBRE | 23) JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ |
| 4) ABASOLO | 24) JUAN PICAZO FRANCO |
| 5) ALDAMA | 25) JUÁREZ |
| 6) ANTONIO BRAVO | 26) JUSTO SIERRA |
| 7) ARCA DE NOÉ | 27) LOS SAUCES |
| 8) ÁVILA CAMACHO | 28) MATAMOROS |
| 9) CONSTITUCIÓN | 29) MORELOS |
| 10) CRISTÓBAL LOMELÍ | 30) NIÑOS HÉROES |
| 11) CUAUHTÉMOC | 31) PEDRO MORENO |
| 12) DONATO GUERRA | 32) PORFIRIO DÍAZ |
| 13) ENGELBERTO ARELLANO | 33) PRISCILIANO SÁNCHEZ |
| 14) FRANCISCO I. MADERO | 34) PRIVADA CRISTÓBAL LOMELÍ |
| 15) FRANCISCO SARABIA | 35) RAMÓN CORONA |
| 16) GONZÁLEZ GALLO | 36) REVOLUCIÓN |

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| 17) GUADALUPE VICTORIA | 37) SAMARTIN |
| 18) H. AYUNTAMIENTO | 38) VENUSTIANO CARRANZA |
| 19) HERRERA Y CAIRO | 39) VICENTE GUERRERO |
| 20) HIDALGO | 40) ZARAGOZA |

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- I) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se otorgue permiso para que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en el programa PROFEST 2019 de la Secretaría de Cultura de la Federación, para realizar el proyecto denominado "Festival de Cultura de Tepatitlán", que se llevará a cabo en Septiembre del año en curso, dentro del marco del aniversario del nombramiento como ciudad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, expresó que este es un paso que se necesita para poder participar en el Programa PROFEST 2019, en la Secretaría de Cultura de la Federación, ahí viene en el expediente, cómo es la convocatoria y quienes están invitados para participar en ese programa y nosotros cumplimos con los requisitos para participar en el programa y que ese fondo que se reciba de la Federación se pretende utilizar en el marco del aniversario de la ciudad de Tepatitlán y se pretende hacer eventos culturales dentro de la última semana de septiembre y la primera de octubre, entonces para poder participar hay que presentar un proyecto, que ya se tiene y que obviamente si se aprueba en un acuerdo favorable que sí queremos participar, entonces entrarán al programa y le llegará un recurso, para poder llevar a cabo esos eventos en el tiempo que se les mencionó a través de ese programa PROFEST 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 298-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar permiso para que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en el programa PROFEST 2019 de la Secretaría de Cultura de la Federación, para realizar el proyecto denominado "Festival de Cultura de Tepatitlán", que se llevará a cabo

en Septiembre del año en curso, dentro del marco del aniversario del nombramiento como ciudad.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 27269/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se anexa, mediante el cual se reforma el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que en sus manos tienen un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado, donde ya determinaron reducir de cinco Magistrados del Tribunal Electoral a tres, por la poca carga pero sobre todo por el ahorro, ya que están ganando más menos arriba de cien mil pesos mensuales, entonces con eso el Congreso del Estado de Jalisco, se ahorra algo de dinero y obviamente le envía a todos los Municipio ese Punto de Acuerdo, para que si están a favor de que Tepatitlán también esté de acuerdo en la reducción de los Magistrados, entonces quedarían tres Magistrados del Tribunal Electoral.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 299-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 27269/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

VII.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Milpillas, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 6 de junio de 2019, a las 17:00 horas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay mucho que explicar, que fue un compromiso que hicieron desde inicio de la administración, el ir a todas las Delegaciones, ya fueron a Capilla, ya fueron a San José de Gracia, hoy corresponde a Capilla de

Milpillas; sí habían pensado en ir a todas las fiestas a las Delegaciones, pero tuvieron en Capilla de Guadalupe muy mala experiencia, nadie los oyó, esperaban a la gente y ni estuvo con ellos, ni escucharon nada porque la cuetiza estaba en grande, había peregrinación, tomaron a mal que estuvieran ahí.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 300-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Milpillas, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 6 de junio de 2019, a las 17:00 horas.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de parte de la C. Regidor José Antonio Becerra González, de la Fracción del Partido Verde Ecologista, para dar un informe de la situación que guarda la reparación de la calle Hidalgo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que quería informarles de la calle Hidalgo, ya que le habían aventado a él paquetito, pero todo bien, creía que iba a estar peor, la verdad sí se equivocaron en el aspecto de que del concreto a la base les faltó rellenar con la base y como no le dieron sus niveles, rellenaron con tierra, entonces ahí hacía como que el colchón; el Regidor Arturo sabe cómo está porque fueron, pero lo que les decía, había un tema de hacer 20 centímetros de pedraplén, 20 centímetros de sub base, 20 centímetros de base y 20 centímetros de concreto, eran 80 centímetros en total, pero ya vieron la realidad de las cosas, el pedraplén existe, la sub base existe, no hay necesidad de moverla, porque van a trabajar de más y él de verdad les dice que no hay necesidad. Lo único que quiere es que le aprueben son las pruebas de laboratorio, porque el laboratorio no puede ser de la empresa, porque entonces es juez y parte la empresa, sabe que no quieren gastar ni un cinco, tienen razón en no gastar, pero el laboratorio tienen que pagarlo, es alrededor de 30 a 50 mil pesos, porque les van a sacar las pruebas de la base, de la sub base primero, que esté bien compactada, para que si ellos lo autorizan que de ahí para arriba sigan, ya nada más sería sacar muestras de la sub base, tres muestras por cuadra, sacarla y cuando ellos ya le digan, adelante sigue la base, darle, perdón, antes de la base, tenemos que meter todas las tuberías, porque estaban a flor de tierra, ya les mandó las fotos a todos ellos, cuando empezaron a excavar quebraron la fibra óptica, que no es culpa del muchacho, él no sabía en donde estaban, pero al fin y al cabo si la dañaron, ya la arreglaron, todo bien y no pasó

a mayores, pero si estaba a flor del concreto, hicieron todo rápido, a la carrera, ahora van a meter la tubería, en la sub base, para que en la sub base hagan el canal y ahí mismo quede enterrada y con la base quede uniforme, bien compactada, de 95 la sub base a 100 y la base tiene que ser de 98 a 100, se compromete a que va a quedar bien, pero sí necesita que le autoricen eso, porque al fin y al cabo no se manda solo y también no quiere perjudicar a la empresa, cuando está bien, cuando ellos le demuestran mira es que está bien, y no puede decirles no, cuando si es cierto, el vio el error, lo vieron el Arquitecto Raúl Barajas, lo vio el Regidor Arturo y él, pero si les pide autorización de contratar un laboratorio de nuestra confianza y de Raúl Barajas, pero que no sea de la empresa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que de cuánto tiempo estaban hablando.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó, para acabar la calle están hablando que si le autorizan esto hoy, meten los ductos, en un día meten las mangueras, meten lo que tengan que meter y al siguiente día están tirando base.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se refiere a lo de laboratorios

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que el laboratorio le hace las pruebas en un día, o sea las que va necesitando nada más ahorita es la sub base, luego la base y luego el concreto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que entonces no les interrumpe nada en los trabajos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que en nada, nada más nos avala, que esté bien el suelo, nada más le avalan y le autorizan seguir con lo siguiente, pero es lo que quiere, que le autoricen para ya no bajar a la sub base, ya les había explicado a varios de los Regidores en persona cómo está, pero que si quede bien definido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó hace quince días que se designó al C. Regidor que fuera sus ojos, al menos de su parte tiene toda la confianza de lo que les está diciendo, que si él estaba solicitando \$50,000 cincuenta mil pesos, para eso está de acuerdo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si los \$50,000.00 cincuenta mil pesos, son por todos los estudios o por un solo estudio, porque vamos a necesitar por lo menos tres estudios.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que de todos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que quiere preguntar al Síndico si cuando se analizó y se demandó a la empresa, también se hicieron los estudios de factibilidad, y también se hicieron

estudios de sub suelo y de tierra, ¿Esos estudios no son los mismos que tendrían ya o se tendrían que hacer otros?.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que iba a utilizar el uso de la voz, para apoyar la moción del Regidor en el Punto de Acuerdo, ellos como la parte jurídica, en ese estudio que se estableció al principio, era para determinar responsabilidad, en un principio la responsabilidad de quien era, así lo decíamos, que era si bien, por el catálogo de conceptos de parte de la autoridad, que no lo estableció bien, o bien era de la empresa que no hizo bien su chamba, entonces el laboratorio lo que vino a decidir es de parte de la empresa y es por eso que le fincamos el procedimiento de responsabilidad, ahora bien acordémonos que hace quince días aprobaron una metodología de trabajo, pero obviamente él lo cubrió desde un punto de vista jurídico, porque efectivamente no sabía cómo estaba abajo, entonces esa información que les da el Regidor Toño, concuerda con lo que le dice Obras Públicas y concuerda también con lo que le dice la constructora, que no es necesario que se establezca una profundidad de 80 ochenta centímetros, porque las sub bases están establecidas, la responsabilidad del laboratorio, lo que les decía, era el tema que es de la base lo que sigue, la tierra todo estaba dañado.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó entre la primer capa, el concreto, entre el concreto y la base había tierra que nunca se compacto, porque no se puede, porque no podían compactar cinco o seis centímetros y queda como si fuera en un jabón, no tiene firmeza.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que también el mal junteo, que también daba el laboratorio, que no pego bien, que también era el problema, entonces jurídicamente se vieron muy estrictos en el buen sentido y que se acordaran que lo platicaron, que de ahí para abajo, y fue también que se destinó al Regidor y la verdad que reconoce que todos los días está ahí al pendiente en esos temas, porque si valía la pena que también la empresa, que de cierta manera hizo ese error, la parte jurídica nos dice que no hay condiciones para irnos más abajo, entonces hay una manera de hacer también las cosas bien hechas y obviamente ocupamos el laboratorio también, que es muy importante que nos defina eso.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que otra cosa que les tenía que comentar es que el machuelo sí está muy dañado, no podían salvarlo, el machuelo también, no se va a arriesgar a que quede bien el piso y los machuelos están, él ya les mando fotos a todos de cómo están y parecen molcajetes, lo habían visto, no se podía, ellos metían la retro y la retro no tiene el tacto que tiene uno en la mano, del aparejo, es imposible, entonces se viene con pedazos de machuelo, hay unos que se pueden librar, pero en verdad no es tan costoso el pedazo que falta de machuelo, porque lo echan como rodamiento, no van a fregar el machuelo, van a cortar la línea de rodamiento lo que tiene cuarenta centímetros el machuelo, cortándolo y avientan el piso completo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que con los ahorros que estaba diciendo, que no se va hacer todo lo que se creía se salva, económicamente lo pueden hacer.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que cree que sí, porque también se dedica a lo mismo y no hay que encajarnos, la verdad tiene bien abajo, el muchacho ya le compactó, porque el Regidor le dijo -compactame y vengo mañana a ver que si agarre la compactación-, porque cuando es un material malo, nunca va a compactar, se mueve o se te agrieta, y no, sí quedo bien, esa prueba se la hicieron ahí para el Santuario del Señor, ahí exactamente, entonces el vio el material, al caminarlo lo reconoce y ve que sí estaba bien, sondeó con la retro para ver que tenía el pedraplén y la sub base, las fotos que les mandó, entonces está bien eso, para que los hacemos mover y el tiempo nos perjudica, porque ellos el mismo material lo meten, porque el material no tiene caducidad, lo pueden meter, para qué movemos y luego lo traemos, cuando está bien, aventajamos en tiempo, si todo nos sales bien, si ellos le autorizaban eso que les estaba pidiendo, él está seguro que con la ayuda de Dios, sí vamos a terminar en tiempo y forma con lo del concreto, también son pruebas para el concreto, si, para que tenga la resistencia que ellos les están diciendo, MR45, que en verdad sea la resistencia, porque al ver el material no se sabe la resistencia, puede ser un 200, puede ser un MR45, pero ya con las pruebas, sabemos que es un MR45 la resistencia, y no quiso ser muy largo, porque ya había dado muchas explicaciones.

EL C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó con el tema de los machuelos, con ese ahorro que la empresa va a tener, se puede subsanar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que sí, cree que aunque no se subsane con el ahorro que tengan, ellos no van a querer que se vea feo, porque vienen a responder,

EL C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que también respondan con los machuelos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que se tienen que quitar, los machuelos no, el rodamiento del machuelo, lo de abajo, no la ele, que se corte con regla, pero con regla, no como traían el corte, porque sí les paró el corte, el corte lo traían a tanteo, a tanteo no se puede, tiene que ser corte con regla y nos venimos juntos, el corte no es muy tardado, se vienen juntos con el concreto, el corte y se van yendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Regidor José Antonio que está dando por hecho una respuesta de la constructora, donde van a dejar eso bien hecho, porque si no están dando por hecho de que a la empresa no le va a convenir que se vea mal hecho, entonces sí decirles que se van a ahorrar pues que respondan en otra cosa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay fianza.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que si le dieron la confianza y se la tienen sepan que no los va a dejar hacer un metro si no está bien reparado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que además de que le dieron la confianza también se actualizó la fianza.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que hoy vino el señor y también le dijo que todo bien.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el señor Manuel es una finísima persona, ella lo conoce y desgraciadamente avaló algo que no debió de haber hecho.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que no lo conoce pero sí cree que sea de confianza porque no es fácil toparle a algo que ya estaba hecho y cobrado, a parte porque ya saben que él no fue el del concurso, si no el segundo y está respondiendo; él se dedica a lo mismo y no le gustaría que le pasara, sabe lo que está bien hecho y les responderá de que está bien hecho.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció al Regidor José Antonio todo lo que está haciendo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que va a quedar bien, garantiza que no van a echar un metro de concreto si no está bien y ya con la autorización del laboratorio lo van a respaldar más.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la petición del Regidor José Antonio Becerra González. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 301-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza instruir al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que proporcione hasta la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la elaboración de las pruebas de laboratorio (base y concreto), en relación a la obra de la calle Hidalgo

2).- Solicitud de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, de la Fracción Independiente, donde solicita a la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal comparta ante el Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el estudio del organigrama que el C. Salvador Mora López, Oficial Mayor Administrativo, se comprometió a realizar el día 20 de diciembre de 2018.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 9, del día 20 de diciembre del año 2018, en el punto V), inciso h), donde se solicitaba la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron la presencia del Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora, a quien el Regidor Rigoberto González Gutiérrez le solicitó un estudio del organigrama con el fin de revisar los puestos, direcciones, jefaturas, coordinaciones, todo esto con el fin de homologar los salarios de acuerdo a la responsabilidad y carga de trabajo de cada puesto solicitado, para esto se solicitó un tabulador de salarios, según consta en el acta de Ayuntamiento, el Oficial Mayor aceptó que era necesario hacer ese estudio aunque iba a costar bastante dinero y bastante tiempo, pero aceptó que se llevaría a cabo en cuatro meses, si todos lo recuerdan, o sea que a fines de abril quedaría terminado; por lo tanto tres semanas después de abril pide a nuestra Presidente les haga saber los resultados de dicho estudio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ha visto que se está trabajando en ese tema, los invita a la Comisión de Administración la siguiente semana, mandan llamar al Oficial Mayor y que les de la explicación qué es lo que lleva de los estudios, qué avances van, si ya terminó en lo que ha trabajado y no nada más a la Comisión de Administración, si no a los 16 que les explique, se convoca a reunión de Comisión general y a todos que les explique.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que de hecho los había citado a todos cuando él se comprometió a dar resultados, cree que una orden dada no supervisada no vale para nada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí está supervisada, ahí no queda el dicho, sí lo supervisa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que entonces dónde está, no ha entregado nada, a eso es lo que va.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no lo ha entregado, pero sí ha supervisado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que le gustaría que así como los citó para que le dieran el visto bueno también los debió de haber citado para darles los resultados.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que todavía no se termina y no le gustaría decir una mentira y que la semana que entra que venga y diga que le hizo falta algo, por eso sí decir que no lo ha entregado porque no lo ha entregado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la orden está dada y el interés de todos es ese. Otra cosa que quiere comentar antes de finalizar es que agradece su atención a todos, ve que hay regidores que les molesta que opinemos o hablen, quiere que sepan que el estar ahí es nuestra responsabilidad de todos, el revisar y cuestionar cosas es responsabilidad de todos, no porque hablen y les moleste, en lo particular no se va a callar, si hay algo y tiene una duda lo va a seguir externando, quiere agradecer y le hubiera gustado que el pin, cree que es una gran responsabilidad, cuando ella se pone algo tiene que representar a nuestro Municipio y hacerlo dignamente, si la Presidente les está entregando un pin recordar que ese es nuestro compromiso, el escudo de Tepatitlán puesto y darle respuesta a la ciudadanía de Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está en todo su derecho de opinar. Referente al punto les hace del conocimiento que el lunes les avisará qué día de la semana que entra el Oficial Mayor da la información.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:46 diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 06 seis de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto oficial para esta Sesión la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Milpillas, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 893 ochocientos noventa y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 22 veintidós de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos